BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 4 de Febrero de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6318

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los años 1913 y 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Vista la apelación deducida por la Sociedad Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltda, del fallo de la Aduana de la Capital, que impone dobles derechos sobre tres cajones sombreros, que manifestados como regulares, fueron denunciados de calidad fina; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que según lo informa el Vista denunciante, no le fué posible compulsar los libros de la casa importadora a pesar de haber concurrido por tres veces con ese objeto; requisito indispensable para suplir las deficiencias de que adolece la factura que le fué exhibida en el acto del despacho.

Que tanto la junta del ramo como el Tribunal de Vistas, confirman por unanimidad la denuncia.

Y que los interesados no han concurrido a evacuar la vista que se les confirió, lo que puede estimarse como un abandono de recurso,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, á sus efectos.

CARBÓ.

Aduana de la Capital. — Fallo confirmado

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Vista la apelación deducida por la Sociedad Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltda, del fallo de la Aduana de la Capital, que impone dobles derechos sobre tres cajones sombreros, que manifestados como regulares, fueron denunciados de calidad fina; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que según lo informa el Vista denunciante, no le fué posible compulsar los libros de la casa importadora a pesar de haber concurrido por tres veces con ese objeto; requisito indispensable para suplir las deficiencias de que adolece la factura que le fué exhibida en el acto del despacho.

Que tanto la junta del ramo como el Tribunal de Vistas, confirman por unanimidad la denuncia.

Y que los interesados no han concurrido a evacuar la vista que se les confirió, lo que puede estimarse como un abandono de recurso,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, á sus efectos.

CARBÓ.

Compañía General de Obras Públicas. — Devolución de una suma

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Vista la presentación de la Compañía General de Obras Públicas, en la que solicita devolución de lo abonado por estadías de 4 vagones que no pudieron operar a causa de que, por la bajante del río los guinches hidráulicos no funcionaron; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que la causa alegada, según manifiesta la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, ha sido comprobada, pudiendo considerarse como de fuerza mayor.

SE RESUELVE:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Oficina de Contabilidad, a sus efectos.

CARBÓ.

Compañía Azucarera Argentina. — Resolución confirmada

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Atento a que la Compañía Azucarera Tucumana, se presenta recurriendo de lo resuelto por el Ministerio de Hacienda en el expediente número 1188-C-1914, con fecha 26 Diciembre ppdo., y

Considerando:

Que la compañía recurrente no alega ninguna razón de orden legal ni de hecho que no se haya tenido en cuenta al dictar la resolución recurrida; y conforme a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Confírmase la resolución de que se recurre.

Notifíquese previa reposición del sellado, publíquese y fecho, dése al archivo.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. —Arrendamiento del muelle de Puerto Militar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Vista la nota del Ministerio de Marina, con la que adjunta la de la Compañía del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, proponiendo encargarse de realizar las operaciones de embarque de cereales durante la próxima cosecha, utilizando al efecto el muelle construído por la misma en Puerto Militar y de propiedad actualmente del Gobierno de la Nación; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la propuesta que se formula es conveniente y consulta a la vez los intereses del Fisco y las del comercio exportador,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en arrendamiento a la Compañía del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, el muelle construído por la misma en Puerto Militar y de propiedad actualmente del Gobierno de la Nación, para realizar por él las operaciones de embarque de cereales durante la próxima cosecha, bajo las siguientes condiciones:

a) La Compañía recurrente se hará cargo del funcionamiento de la usina eléctrica, elevadores, guinches, cabrestantes, trasbordadores eléctrocos y demás elementos de embarque, como así también del movimiento de vagones en el Puerto, pudiendo disponer de l s galpones y tinglados existentes, con excepción de una parte del galpón cubierto que queda en el ángulo sudeste del muelle y que se reserva para uso exclusivo del Ministerio de Marina.

b) Cualquier avería que se produzca en el material será reparado o repuesto por la Compañía, la que deberá entregar a la terminación del contrato el muelle y demás instalaciones en las mismas condiciones en que las recibe.

c) La Compañía pagará como única indemnización por el uso del muelle e instalaciones, la cantidad de (0,35 m/n) treinta y cinco centavos moneda nacional por tonelada de cereales que embarque.

d) Queda autorizada la Compañía del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano a cobrar por las operaciones de embarque de vagón a vapor o de galpón al mismo, las tarifas que rigen por análogo servicio en los Puertos de Galván e Ingeniero White.

e) Los sueldos del personal que se designe para fiscalizar las operaciones que por el muelle se realicen serán abonados por la Empresa arrendataria.

Art. 2º Fíjase el 1º de Agosto próximo como fecha de terminación del presente contrato.

Art. 3º El personal a que se refiere el Inciso e) del Art. 1º se compondrá de dos Guardas y dos Marineros, cuyos sueldos y racionamiento para los últimos, deberán ser abonados en la Aduana de Bahía Blanca en la forma establecida por el Decreto de Enero 20 de 1902.

Art. 4º La Empresa arrendataria depositará en la Tesorería de la Aduana de Bahía Blanca dentro de los primeros diez días del mes siguiente, la suma que corresponda al Fisco de acuerdo con lo que prescribe el Inciso c) del Art. 1º.

Art. 5º Los derechos de faros y balizas, sanidad, entrada, muelle y permanencia, práctico y remolque, corresponderán exclusivamente al Fisco, y serán liquidadas y percibidas por la Dirección del Puerto Militar, con arreglo a las tarifas fijadas en las Leyes Nos. 3666, 3667, 4926 y el expediente 5048-A-1905 del Ministerio de Marina.

Art. 6º Los permisos de exportación serán solicitados de la Aduana de Bahía Blanca la que expedirá los respectivos boletos de embarque y percibirá los derechos que correspondan a las operaciones a efectuarse.

Art. 7º Comuníquese y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno, para su reducción a escritura pública.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchase por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, tres cajones conteniendo artículos de escritorio, venidos en el vapor «Demerara», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO.

Sociedad Anónima «La Blanca». — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

Vista la presentación de la «Sociedad Anónima La Blanca», en la que pide autorización para descargar en el muelle del frigorífico, de los buques-tanques que lo conduzcan, el petróleo necesario para combustible del establecimiento; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que a juicio de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires y de la Comisión de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, no hay conveniencia en permitir la instalación de grandes depósitos de petróleo dentro de la zona portuaria.

Que la provisión de petróleo a la Sociedad recurrente puede llevarse a cabo con los tanques de propiedad fiscal.

Que, además, no existen razones que justifiquen la concesión que se solicita,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

CARBÓ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 1º de Febrero de 1915.

Bolívar 893 — 9,52 x 17,32, pesos 13.600, Edif.

Bompland entre Loyola y Castillo — lote 6, manzana C — 8,66 x 9,14, 35,12 y 36,15, pesos 11.041,20.

Avenida del Campo esquina Estomba — lote 11, manza E — 15,00, 14,99, 20,93, 20,38, pesos 8.009,80; (6 metros en la ochava).

Avenida del Campo entre Heredia y Estomba — lote 14, manzana D — 8,66 x 42,41, pesos 8.847,99, (60 mensualidades).

Av. del Campo entre Heredia y del Colegio lotes 14 y 15 manzana C— 17.32 x 65,75, pesos 24.183 (60 mens.).

Caning 2714 y 27166— 8.79, 8,66 x 42,34 y 39,66, pesos 131,000, Edif.

Capdevila entre Quesada y Congreso — lote 30, manzana A — 8,66 x 16,70, pesos 2.000.

Carranza 2160 — 7.79 x 32.57, pesos 12.000 Edif.

Camarones entre Sud América y Bolivia — lote 17 manzana 69 — 8.60 x 58.00, pesos 1.918.28.

Castillo 1675 — 8.66 x 24.25, pesos 2.000, Edif, (1/2 indivisa).

Estomba entre Montenegro y Girardot — lote 22 — manzana A — 8.66 x 21.36, pesos 4.093,70.

Estomba entre Girardot y Montenegro — lote 23 — manzana A — 8.66 x 21.36 y Avda. del Campo entre Heredia y Estomba — lote 13 — manzana D — 8,66 x 25.71 — Estomba entre Montenegro y del Campo — lote 25 — manzana D — 8.66 x 32.04, todo en pesos 16.014,60.

Estomba entre Del Campo y Montenegro — lote 9 — manzana E — 8.65 x 23.65, pesos 4,642,70.

Estomba entre Del Campo y Montenegro — lote 23 — manzana D— 8.65 x 23.38, pesos 4.860, (En 60 mensualidades).

Estomba entre Girardot y Montenegro —lote 31 — manzana A — 8.66 x 21.36, pesos 4.317,25, (en 60 mensualidades).

Ferre entre Sud y Esteban Bonorino — lote 6 — manzana B — 8.66 x 24.66, pesos 786,52.

Fourrouge esquina Aquino — lote 15 — manzana C — 8,66 x— 9.20 y 25.73, pesos 680.

Jachal — 2165 — 8.66 x 43.00, pesos 3.300,00, Edif.

Mozart 377 — 11.98 x 28,65, pesos 7.500, Edif.

Montenegro entre Estomba y Heredia — lote 32 — manzana D — 8.65 x 19.92, pesos 3.680.

Rivera 1975 — metros cuadrados — 254.47, pesos 10.000, Edif.

San Eduardo 784 — 7.80 x 18,57, pesos 8,900, Edif.

Víctor Hugo entre Bacacay y Saráchaga — lote 14 — manzana 3 — 8.67 x 30,29, pesos 3,600.

White 84 — 10.10 x 25,45, pesos 5,950, Edif.

Total de fincas, Capital Federal 26 por pesos 292,624,95.

Gobernaciones Nacionales

Neuquén

Zona Andina — Sección B — lote 85 pastoril — H. 2298, A. 79, C. 2, pesos 5.000.

Pueblo Neuquen — manzana 75 — solar J — m. c. 600, pesos 2.000.

Zona Andina — Sección B — lote 66 pastoril —, H. 1432, A. 85, pesos 4.300.

Pueblo Neuquen — parte de la chacra 18 — H. 5, A. 18, C. 92, pesos, 457,05.

Zapala — manzana 21 — parte del solar 8 — m. c. 280, pesos 560.

Pueblo Zapala — manzana 5 — parte del solar 8 — 10.00 x 35.00, pesos 450.

Pampa

Colonia Launtor — chacra 69 — H. 100, pesos 5.500 (venta de 1908).

Resumen

Capital fincas 26 por pesos 292 624,95.
Territorios 7 por pesos 18.317,05.
Total fincas 33 por pesos 310.942,00.

———

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 2 de Febrero de 1915.

Alvarado 179 al 81 — 13.31 —11.10 — 24.25 y 18.00, pesos 10.600, Edif.

Allende entre Morán y Asunción — lotes 29 y 30 — manzana 32, pesos 2.400.

Bahía Blanca entre Baigorria y Marcos Sastre — lote 17 — manzana I — 8.65 x 43.56, pesos 1.500.

Castillo entre Bompland y Vía F. C. P. — lote 4 — manzana C — 8.66 — 8.80 — 19.05 y 20.10, pesos 5.750,25 8.80 — 19.05 y 20.10, pesos 5.750,25.

Cerrito 1597 esq. Paseo de Julio 1792 al 1800 — 16.50 — 11.98 — 13.95 15.23, pesos 70.300, Edif.

Cerrito 1585 al 91 — 14.25 — 14.30 14.00 — 13,95, pesos 47.000, Edif.

Cementerio del Norte — metros cuadrados — 5.25, pesos 12.800 — Sep. 2-3 N-113 — Secc. 17, Edif.

Chorroarín 780 — 8.65 x 21.97 — 23.65, pesos 4.650, Edif.

Dúngenes 1483 — 8.66 x 23.57, pesos 6.500, Edif.

Ensenada 50 — 8.66 x 42.73, pesos 6.333,33, (1/3 indivisa), Edif.

Esperanza 2265 — 8.00 x 52.75, pesos 6.800, Edif.

Forest esq. Elcanot — met. cds.— 55.608, pesos 60.000.

Garibaldi 1740 al 46 — 15.80 — 11.16 — 32.25 — 19.00, pesos 8.000, Edif.

Godoy Cruz 2304 esq. Berutti — 7.79 x 13.07, pesso 18.000, Edif.

Iberá entre Pacheco y Colodrero— — lote 20 — manzana B — 17.32 x 59.57, pesos 4.000.

Ibáñez entre Saladillo y General Paz — lote 2 — manzana A — 8.66 x 19.05, pesos 230.

Lobos 1421 y 23 — lote 18 — manzana C — 8.67 x 17.32, pesos 7.000, Edif.

Moldes 3075 — 8.65 x 35.19, pesos 5.000, Edif.

Merlo 3482 — 8,75 x 31.50, pesos 3.750.

Pedro Lozano entre Víctor Hugo y Cortina — lote 4 — manzana D — mts. cs. — 336.44 — lote 5 — manzana D — mts. cds. — 409.01, todo en pesos 6.800.

Pasaje Particular 43 — 8.66 x 26.49, pesos 10.000, Edif.

Orán 324 — 7.79 x 17.32, pesos 10.900, Edif.

San Martín 978 — 80 — 82 — 16,60 x 26.45, pesos 148.000, Edif.

San Ramón 647 — 8.66 x 36.25, pesos 6.000, Edif.

San Juan 2964/68 — 8.66 x 43.30, pesos 75.000, Edif.

Sucre entre Alvarez Thomas y Bella Vista — 8.66 x 18.70, pesos 3.986.75.

Terrero entre Figueroa y Dúngenes — lote 3 — manzana G — 8.66 x 26.58, pesos 2.607,35.

Tinogasta entre Bahía Blancá y Chivilcoy — lote 24 — manzana N — 8.66 x 34.88 — Chivilcoy entre Tinogasta y Simbrón — lote 28 — manzana N — lote 29 — manzana N — 8.66 x 31.70, todo en pesos 6.000.

Zañartú entre Víctor Martínez y Hortiguera — lote 12 — manzana E — 8.66 x 43,32 — lote 13 — manzana E — 8.65 x 51.98, todo en pesos 2.260.

Total de fincas, Capital 33 por pesos 551.567.68.

Territorios Nacionales

Chubut

Puerto Madryn — manzana 2, solar 12 — 15 x 50, pesos 750.

Trelew — manzana 25, parte del solar L — 470 metros cuadrados, pesos 150.

Trelew — manzana 60, solar 4, metros cuadrados 1.000, pesos 2.800 solar, Edif.

Trelew — manzana 93, solar I — metros cuadrados 940, pesos 300.

Chubut — Chacra 99 A, H 50, pesos 3.000.

Chaco

Resistencia — manzana 203, solares A y D — metros cuadrados 2.500 cada uno, pesos 5.000, Edif.

Pampa

General Pico — manzana 1, 3, 5, 6, 10, 13, 15, 18, 100 x 100 metros cuadrados cada uno — manzana 25, 26, 27, 28, 29, 30, 100 x 100 metros cuadrados cada uno — manzana 34, 35, 36, 37, 38, 59 y 61 100 x 100 cada uno — manzana 62, 63, 66, 67, 68, 91, 92, 93, 100 x 100 metros cuadrados cada una — manzana 94, 95, 96, 97, 98, 124, 125, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 126, 143, 144, 147, 148, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 149, 150, 151, 162, 161 y 163, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 164, 173, 174, 175, 176, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 167, 178, 179, 180, 181, 182, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 183, 186, 194, 195, 197, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 198, 199, 201, 202, 204, 205, 100 x 100 cada una — manzana 206, 206, 208, 209, 210, 211, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 212, 213, 214, 215, 216, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 218, 219, 220, 221, 222, 223, 100 x 100 cada una — manzana 224, 225, 225, 227, 228, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 229, 230, 233, 232, 236, 237, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 238, 241, 242, 255, 256, 251, metros cuadrados 100 x 100 cada una — manzana 4, solares F, G, H, I, J, K, 50 x 100 — manzana 8, solares A, B, I, J, K, L, 55 x 100 — manzana 8, solares E, G y H, 50 x 50 — manzana 9, solares A, B, C, H, I, J, K, L, 65 x 100 — manzana 12, solares C, D, E, F, G, H, 50 x 100 — manzana 12, solar B, 15 x 50 manz. 12, solar I, 20 x 35 — manz. 14, solares A, B, C, H, I, J, K, L, 65 x 100—manz. 16, solares A, B, C, Ch, I, j, K, L, 65 x 100—manz. 16, solares D, E, F, 35 x 70; manzana 17 — solares A y L, 35,50; manzana 18 — solares B, C, D, E, F, G, H, I 65 x 100; manzana 19 solares B, C, D, E, F, G, H, I, 65 x 100; manzana 19 — solares J, K, L, 35 x 70; manzana 20 — solares A, B, C, D, E, L, 50 x 100; manzana 20 — solares F, G, H, 50 x 50; manzana 21 — solares B, C, D, E, 65 x 50; manzana 21 solares I y H 30 x 50; manzana 22 — solares B y C 50 x 50; manzana 22 — solares F y C 35 x 50; manzana 24, solares A, B, C, H, I, J, K, L 65 x 100; manzana 31 — solares A, K, L 35 x 70; manzana 31 — solares B. C, D, E, F, J, H, I 65 x 100; manzana 32 — solares B, L, 50 x 50; manzana 32 — solares C, D, F, G, H 50 x 50; manzana 33 — solares A, L, I, K, 35 x 70; manzana 35 — solares B, C, D, E, F, G, H, I, 65 x 100; manzana 39 — solares A, B, C, N. 65 x 50; manzana 39 — solar K 20 x 35; manzana 40 — solares A, L, K, 40 x 70; manzana 41 — solar I 15 x 50; manzana 41 — solar J 35 x 30; manzana 42 — solares F, G. H, 50 x 50; manzana 43 — solares I 15 x 50; manzana 44 — solares B, C, H, I, 35 x 100; manzana 44 — solar G 35 x 30; manzana 44 — solar L 20 x 35; manzana 45 — solares B y C 30 x 50; manzana 46 — solares C, D, E, 65 x 50; manzana 47 — solares B, C, H, E, I, 35 x 100; manzana 47 — solar E, F, 40 x 35; manzana 47 — solar K, L, A, 70 x 35; manzana 48 — solares B, C, H, I, 30 x 100; manzana 48 — solar B, 30 x 35; manzana 49 — solar F 20 x 35; manzana 49 — solares H, E, I, 30 x 50; manzana 49 — solar K 20 x 35; manzana 50 — solar B y C 30 x 50; manzana 50 — solares E y F 20 x 35; manzana 50 — solares K, L, A, 35 x 70; manzana 51 — solar C 15 x 50; manzana 54 — solares F, G, H, I, — 50 x 65; manzana 55 — solares B y C — 30 x 50; manzana 56 — solares H e I — 30 x 50; manzana 57 — solares A, J, K, L, — 40 x 100; manzana 57 — solar B — 15 x 50; manzana 58 — solares E, F, G — 70 x 35; manzana 58 — solares H, I — 30 x 50; manzana 60 — solares A, B, C, H, I, J, K, L — 65 x 100; manzana 60 — solares D, E, F — 70 x 35; manzana 64 — solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manzana 64 — solares K, L, A — 70 x 35; manzana 65 — solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manzana 69 — solares A, B, C, H, I, J, K, L — 65 x 100; manzana 70 — solar G — 35 x 30; manzana 70 — solar H — 15 x 50; manzana 70 — solares K, L — 35 x 40; manzana 71 — solares A, K, L, — 70 x 35; manzana 71 — solar D — 35 x 30; manzana 72 — solar B — 15 x 30; manzana 73 — solar A — 35 x 30; manzana 73 — solar I — 30 x 35; manzana 75 — solares K, L — 40 x 35; manzana 76 — solar I — 20 x 35; manzana 78 — solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manzana 78 solares K, L, A, — 70 x 35; manzana 81 — solar H — 15 x 50; manzana 81 solar L — 20 x 35; manzana 83 — solar B — 15 x 50; manzana 86 — solar H, — 15 x 50; manzana 87 — solares A y L — 50 x 40 — manz. 88 solares J — 35 x 30 — maz. 89 solares D, E y F — 70 x 35 — manzana 90 solares A, B, C, H, I, J, K, L — 65 x 100 — manz. 99 solares A, H, J, K, L — 50 x 100 — manz. 100 solares A, L, — 50 x 35 — manz. 100 solar D — 35 x 30 — manz. 101 solar A — 35 x 30 — manz. 106 solar B — 15 x 50 — manz. 108 solar H — 15 x 50 — manz. 109 solar B — 15 x 50 — manz. 113 solar K — 35 x 30 — manz. 116 solar G — 35 x 30 — manz. 119 solar G — 35 x 30 — manz. 120 solar I — manz. 120 solar J — 35 x 30 — manz. 120 solar L — 35 x 30 — manz. 121 solar D — 35 x 30 — manz. 123 solares B, I, J, K, L, — a 50 x 100 — manz. 123 solares C, D, E — 50 x 50 — manzana 128 solares D, F, G — 100 x 35 — manz. 129 — solares A, D, C, D, E, F, M, N — 70 x 100 — manzana 129 — solares G, H, I — 60 x 50 — manz. 130 solares L, M, N, A, — 100 x 35 — manz. 131 solar A — 30 x 35 — manz. 131 solar I — 16 x 50 — manz. 131 solar J — 35 x 30 — manz. 132 solar G — 35 x 30 — manz. 133 solar D — 35 x 30 — manz. 135 solar E — 20 x 40 — manz. 136 solar H — 15 x 50 — manz. 138 solares J, K, O, L — 70 x 35 — manzana 139 solar M — 20 x 35 — manzana 140 solar L — 20 x 35 — manz. 141 solares F, G — 50 x 35 — manz. 142 solares A, B, C, D, E, F, K y L — 70 x 100 — manzana 142 solares G, H, I — 65 x 25 — manz. 143 solares A, B, C, D — 92 x 100 — manz. 145 solares H, E, I — 50 x 92,10 — manz. 152 solares E y F — 40 x 35 — manzana 152 solar H — 15 x 50 — manzana 152 solares J, K, L — 70 x 35 manzana 153 solar A — 35 x 30 — manzana 153 solares H y C — 30 x 50 — manz. 153 solares E y F — 40 x 35 — manz. 154 solares B, C — 30 x 50 — manz. 154 solar L — 20 x 40 — manz. 155 solar B — 45 x 50 — manz. 155 solar E — 20 x 40 — manz. 156 solares H, E, I — 30 x 50 — manz. 156 solar K — 20 x 35 — manz. 158 solar C — 15 x 50 — manz. 158 solares E y F — 40 x 35 — manz. 159 solares B y C — 30 x 50 — manzana 160 solares E y F — 40 x 35 — manz. 160 solar H — 15 x 50 — manz. 165 solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100 — manz. 166 solares E, F, G — 70 x 35 — manzana 166 solares H, I, J, K — 65 x 50 — manz. 167 solar A — 35 x 30 — manz. 167 — solares H, I — 30 x 50 — manz. 168 solares H, I, 30 x 50, manz. 169; solar B — 15 x 50, manz. 170; solares A, B, I, J, K, L, — 50 x 100, manz. 171; solares B, C, H, E, I — 30 x 100, manz. 171, solares E, F, 40 x 35; manz. 171, solares J, K, L — 70 x 40; manz. 172, solares A, B, C, H, I, J, K, L — 65 x 100; manz. 172, solares F, G — 70 x 35; manz. 187, solares B, C — 50 x 45; manz. 187, solar D — 20 x 50; manz. 187, solares E, i, F — 25 x 45; manz. 188, solares B y C — 30 x 50; manz. 188, solares E, f, G — 60 x 35; manz. 188, solar H, — 15 x 50; manz. 189, solares H, I — 30 x 50; manz. 189, solar K — 20 x 35; manz. 190, solares B, C, H, I — 30 x 100; manz. 190, solares K, i, J — 40 x 35; manz. 191, solar A — 35 x 30; manz. 191, solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manz. 192, solares A, B, C, H, J, K, L — 65 x 100; manz. 192, solar D — 35 x 30; manz. 193, solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manz. 196, solares A, B, C, h, I, J, K, L — 65 x 100; manz. 200, solares C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manz. 200, solares J, K, — 70 x 35; manz. 203, solar A, — 55 x 30; manz. 203, solares B y C — 50 x 35; manz. 217, solares K, L, A — 70 x 35; manz. 231, solares B, C, H, I — 30 x 100; manz. 231, solar F — 20 x 35; manz. 231, solares J, K, L— 70 x 35; manz. 232, solares A, B, C, H, I, J, K, L — 65 x 100; manz. 232, solares D, F — 40 x 35; manz. 234, solares F, G — 50 x 40; manz. 239, solares A, D, C, H, I, J, K, L 65 x 100; manz. 239, solares F, G — 50 x 35; manz. 240, solares A, L — 50 x 35; manz.. 240, solares B, C, D, E, F, G, H, I — 65 x 100; manz. 244, solares H, I — 30 x 50; manz. 244, solar K — 20 x 35; manz. 245, solares B, I — 15 x 50; manz. 245, solares K, L — 40 x 35; manz. 246, solares B y C—30 x 50; manz. 246, solar F—20 x 35; manz. 247; solares A, L, K—70 x 35; manz. 247, Solares B — C — D — E — F, G — H — I — 65 x 100, manzana 248 — Solares A — B — C — D — E — L, — 50 x 100, manzana 248 — Solar F — 20 x 35, manzana 248 — Solares H — E — I — manzana 249 — Solares A — B — C L — 50 x 65 manzana 249 — Solar K— 20 x 35, manzana 250 — Solares B y C — 30 x 50, manzana 251 — Solares K — L — 40 x 35, manzana 252 — Solares A — B, — L — 50 x 50 manzana 252 — Solar F — 20 x 35, manzana 252 — Solar K— 20 x 35, manzana 253 — Solares A y L — 50 x 35, manzana 253 — Solar E — 20 x 35, manzana 253 — Solares F — G — H — I — J — K — 50 x 65, manzana 254 — Solares A — J — K — L — 35 x 100 — manzana 257 — Solares A — K — L — 70 x 35, manzana 257 — Solares B — C — H — I — 30 x 100, manzana 258 — Solar D — 30 x 35, manzana 258 — Solares H — I — J — K — 65 x 50, manzana 259 — Solares C — H — I — 30 x 100, manzana 259 — Solar R — 20 x 35, manzana 259 — Solar J — 30 x 35, manzana 259 — Solar L. — 20 x 35 manzana 260 — Solares A — B — C — H — I, J — K L — L — 65 x 100, manzana 260 — Solar E — 20 x 35, manzana 262 — Solar B — C — H — I — 30 x 100, manzana 262 — Solares F — E — 40 x 35, manzana 262 — Solares J — K — L — 70 x 35, manzana 263 — Solar J — 35 x 30, manzana 265 — Solares A — B — — D — E — L — 50 x 100, manzana 265 — Solar I — 15 x 50 manzana 265 — Solar K — 20 x 35, manzana 266 — Solares A — B — C — L — 65 x 50, manzana 266 — Solares E — F — G — 70 x 35, manzana 266 — Solares H — I — 30 x 35 — Quinta 7 — H. 4, As 95 — Quinta 16 — H. 4, As 84 — Quinta 17 — H. 8, As 84 — Quinta 23 H. 4, As 84 — Quinta 62 — As 84 H. 4 — Quinta 101 — H. 5 — Todo en pesos 45.000.

Resumen

Capital fincas 33, en pesos 551.567,68.

Gobernaciones 251, en pesos 57.000,00.

Total fincas 284, en $ 608.567,68.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	10	2	1	3	16	17	—	17	5 212 56	170.308 —
al 5 %	—	1	—	—	1	1	—	1	159 60	3.900 —
» 6 »										
» 7 »	2	4	2	—	8	7	1	8	2.490 08	55.013 90
» 8 »	15	3	4	4	26	26	3	29	9.269 13	810.456 —
» 9 »	34	35	11	6	86	88	5	93	33.868 09	1.801.948 55
» 10 »	139	112	17	7	275	285	15	300	125.997 73	3.518.128 76
» 11 »	29	20	2	—	51	51	44	55	15.628 86	328.000 —
» 12 »	96	37	5	2	140	135	12	147	45.538 41	562.380 —
+ 12 »	11	1	1	2	15	10	6	16	6.894 75	72.900 —
Total	336	215	43	24	618	620	46	666	245.059 21	7.323.035 21

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	2	—	8	11	12	8	20	27.396 89	432 297 —
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	562 55	819.478 10
» 7 »	—	—	1	—	3	4	—	4	1.726 04	209.773 28
» 8 »	12	2	2	7	23	31	2	33	97.550 83	1.631.115 89
» 9 »	6	2	1	3	12	10	7	17	16.060 23	474.181 76
» 10 »	2	2	—	—	2	1	1	2	1.229 38	47.000 —
» 11 »										
» 12 »	1	—	1	—	2	1	2	3	595 28	2.700 —
+ 12 »	—	1	—	—	1	1	—	1	313 05	2.500 —
Total	22	9	5	19	55	61	20	81	145.434 25	3.619 046 03

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	2	—	—	4	6	6	—	6	7.338 81	100.458 95
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »	—	—	2	1	3	3	—	3	3.439 72	102.008 33
» 10 »	2	1	1	—	4	9	—	9	1.737 03	55.554 45
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	4	1	3	5	13	18	—	18	12.515 56	258.021 73

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »	—	1	—	—	1	1	—	1	599 96	29.335 —
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	1	—	—	1	1	—	1	599 96	29.335 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	9	6	3	13	31	14	21	35	24.102 08	375.363 21
al 5 %										
» 6 »	2	—	—	—	2	2	—	2	584 97	47.500 —
» 7 »	—	2	1	1	4	2	2	4	832 23	18.097 04
» 8 »	4	1	2	1	8	8	—	8	2 210 64	59.850 —
» 9 »	3	2	1	—	6	6	—	6	1.496 16	42.500 —
» 10 »	1	1	1	—	3	4	—	4	1.003 34	36.200 —
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	19	12	8	15	54	36	23	59	30.232 42	579.510 25

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »	—	—	—	2	2	2	—	2	499 42	2350 —
» 8 »										
» 9 »	—	1	—	—	1	1	—	1	479 31	49800 —
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	1	—	2	3	3	—	3	978 73	52150 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	2	—	—	—	2	1	1	2	5.625	—	—	15 000 —
+ 12 »												
Total	2	—	—	—	2	1	1	2	5.625	—	—	15 000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	1	—	1	—	10	—	5.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total ...	—	—	—	1	1	1	—	1	—	10	—	5.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	7.500	—	—	10.318 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	7.500	—	—	10.318 —

GOBERNACIÓN DE MISIONES

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	1	—	—	1	1	—	1	—	9	37	20.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	1	—	1	—	9	37	20.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	27	80	—	2.980 00
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	—	1	1	—	1	1	2.500	—	—	20.152 00
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1	4	—	—	5	1	4	5	2.154	30	79	33.900 00
» 11 »												
» 12 »	1	1	—	—	2	1	1	2	1.371	10	50	23.500 00
+ 12 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	10	—	5 000 00
Total	3	5	—	2	10	3	7	10	6.053	31	29	85.532 00

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	2	2	3	1	4	5 000	18	65	42 500 00
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	—	2	2	3	—	3	10.106	—	75	38.958 00
» 9 »	2	—	—	—	2	3	—	3	5.000	—	—	82.427 72
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	1	—	—	—	1	1	—	1	101	61	16	10.000 00
+ 12 »												
Total	3	—	—	4	7	10	1	11	20.207	80	56	173.895 72

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %	—	—	—	1	1	—	1	1	978	15	1	250.000 00
» 6 »	2	1	—	—	3	1	2	3	86	52	54	11.009 54
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	2	1	—	1	4	1	3	4	1064	67	55	261.009 54

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	1	—	1	1.500	—	—	49.999 40
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	1	—	1	1.500	—	—	49.999 40

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »	—	1	—	—	1	—	1	1	—	05	11	15.000 00
Total	—	1	—	—	1	—	1	1	—	05	11	15.000 00

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACION DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
» 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	1	—	—	2	1	1	2	8.513	—	—	163.854 50
» 9 »												
» 10 »	—	1	1	—	2	1	1	2	333	75	12	22.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	2	1	—	4	2	2	4	8.846	75	12	185.854 50

GOBERNACIÓN DE MISIONES

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	—	12	50	1.800 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	—	1	1	—	12	50	1.800 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	1	—	—	—	1	1	7	8	—	71	33	255.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	1	7	8	—	71	33	255.000 —

GOBERNACIÓN DEL CHACO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMOS INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	1	—	—	1	1	—	1	1	—	50	3.500 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	—	1	—	—	1	—	1	1	—	5	—	3.500 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	2	—	—	2	1	1	2	—	6	50	9.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	1.500	—	—	5.100 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	—	—	—	1	1	—	1	1	—	25	—	26.000 —
» 9 »	1	—	—	—	1	2	1	3	68.234	17	5	378.790 50
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	2	—	—	1	3	2	3	5	69.734	42	5	409.890 50

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL NEUQUEN

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	9	—	—	9	1	8	9	—	50	10	5.724 15
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total.............	—	9	—	—	9	1	8	9	--	50	10	5.724 15

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »	—	1	—	—	1	2	—	2	—	16	40	14.000 —
» 12 »												
+ 12 »												
Total..	—	1	—	—	1	2	—	2	—	16	40	14.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMOS, INSCRIPTAS EL MES DE DICIEMBRE DE 1914

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	--	1	1	21.655	3	20	15.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total...............	—	—	—	1	1	—	1	1	21.655	3	20	15.000 —

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 4062

Buenos Aires, Febrero 1º de 1915.

MODELOS DE VEHÍCULOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL SANITARIO. — Se dispone que sean confeccionados por el Arsenal Principal de Guerra. — PROMOCIÓN. — NOMBRAMIENTOS. — PASES. — LLAMANDO A EXAMEN DE COMPETENCIA A VARIOS CAPITANES.

Modelos de vehículos y demás elementos para la organización del material sanitario. — Se dispone que sean confeccionados por el Arsenal Principal de Guerra:

Buenos Aires, Enero 20 de 1915.— Visto el presente informe del Cirujano de División (S. R.), Doctor D. Enrique Pietranera, dando cuenta del resultado de la comisión que se le encomendó en Europa para la adquisición de material sanitario, y

Considerando:

1º Que las negociaciones iniciadas con las fábricas europeas por la Comisión de Sanidad que presidió, fueron interrumpidas a causa de la guerra, quedando, por consiguiente, sin adquirirse el material.

2º Que gran parte de ese material, cuya adquisición fué autorizada por la Ley 6283, es de urgente necesidad para los servicios regulares de la Sanidad Militar.

3º Que los Talleres del Arsenal Principal de Guerra se encuentran en condiciones de poder fabricar el material rodante cuya adquisición en el extranjero se había proyectado.

4º Que fabricado ese material en talleres propios del Gobierno, se conseguirá una economía en sus precios, al mismo tiempo que se podrá utilizar maderas y elementos del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Por los Talleres del Arsenal Principal de Guerra, se procederá a la fabricación de los modelos de vehículos y demás elementos que convenga fabricar en el país, necesarios para la organización del material sanitario del Ejército.

Art. 2º Desígnase al ex Presidente de la Comisión de Sanidad, Cirujano de División (S. R.), Doctor D. Enrique Pietranera, para que dentro de las ideas expuestas en su informe y poniéndose de acuerdo con la Dirección General de Arsenales de Guerra, se proyecten y construyan los modelos de referencia.

Art. 3º Construídos los modelos, serán sometidos a la Superioridad para su aprobación y construcción del número mínimo necesario para las maniobras de este año.

Art. 4º Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a la Ley 6283.

Art. 5º Publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Promoción:

Buenos Aires, Enero 19 de 1915.— De acuerdo con la precedente propuesta de la Intendencia de Guerra (I 1229), y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Promuévese al empleo de Subteniente de Administración, al Auxiliar D. Julio A. Rodríguez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Nombramientos:

Capital Federal, Enero 30 de 1915. —Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: Jefe del Distrito Militar Nº 43 (Córdoba), al Teniente Coronel D. José E. Espeleta, actual 2º Jefe del mismo; Jefe del Distrito Militar Nº 47 (La Rioja), al Mayor D. Juan B. Paz, procedente del Regimiento número 11 de Infantería de Línea; Jefe del Distrito Militar Nº 48 (Jachal), al Mayor D. Domingo Pineda, procedente del Distrito Militar 53, y Jefe del Distrito Militar Nº 59 (Loreto), al Mayor D. Juan A. González Rolón, procedente del Comando de la 1ª Región Militar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Pases:

Capital Federal, Enero 12 de 1915. — Visto este expediente, Letra H, número 18345, iniciado por el Subteniente de Reserva del arma de Infantería, don Bernardo A. Honssay, solicitando su pase a la Sección Reserva de la Sanidad Militar, en razón de haberse recibido de Doctor en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase a la Sección Reserva de la Sanidad Militar, el Subteniente de la Reserva del arma de Infantería, D. Bernardo A. Honssay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.— PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Enero 21 de 1915. — Visto la solicitud que antecede, (Expediente P-636), y lo informado por el Señor Comandante de la 5ª Región Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase a revistar a la Plana Mayor Activa, el Mayor D. Samuel C. Paz, Jefe del Distrito Militar número 59 (Loreto).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Enero 29 de 1915.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Comando de la 2ª Región Militar, el Teniente Coronel D. Ardito Machiavelo, procedente de la Plana Mayor Activa.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — ALLARIA.

Capital Federal, Enero 29 de 1915. — Habiendo vencido el tiempo por el cual fué pasado el causante a su actual situación de revista,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar servicios al Regimiento 1 de Infantería de Línea, el Teniente D. Alfredo García Peñaloza, de la Plana Mayor Activa.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Buenos Aires, Enero 28 de 1915. — Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase en comisión a prestar sus servicios profesionales al Regimiento número 10 de Infantería de Línea, el Cirujano de Cuerpo, Doctor Pedro Ciliano, por mientras dure la enfermedad del titular del mencionado Cuerpo.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Llamando a examen de competencia a varios Capitanes:

Capital Federal, Enero 29 de 1915. — Vista la solicitud que antecede; y atento lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Febrero de 1913, Boletín Militar Nº 742, (2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Llámase a examen de competencia para optar al grado inmediato superior, al Capitán de Infantería, don Luis León Lohezic.

2º Publíquese en el Boletín Militar y pase, a sus efectos, a la Dirección de la Escuela Superior de Guerra. — ALLARIA.

Capital Federal, Enero 29 de 1915. — Vista la solicitud que antecede; y atento lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Febrero de 1913, Boletín Militar Nº 742, (2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Llámase a examen de competencia para optar al grado inmediato superior, al Capitán de Infantería, don Walfrido Arce.

2º Publíquese en el Boletín Militar y pase, a sus efectos, a la Dirección de la Escuela Superior de Guerra. — ALLARIA.

Capital Federal, Enero 30 de 1915. — Vista la solicitud que antecede; y atento lo dispuesto en el Decreto de fecha 25 de Febrero de 1913, Boletín Militar Nº 742, (2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Llámase a examen de competencia para optar al grado inmediato superior, al Capitán de Infantería, don Pedro S. Velázquez.

2º Publíquese en el Boletín Militar y pase, a sus efectos, a la Dirección de la Escuela Superior de Guerra. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

2ª Parte.—Boletín Militar

Nº 883

Buenos Aires, Febrero 1º de 1915.

INCORPORACIÓN DE LA CLASE DE CADA AÑO. PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA. — Se dispone que se efectúe del 2 al 10 de Enero de cada año. — CORREAJE PARA INFANTERÍA M. 1915. — Se declara reglamentario. — ATALAJE M. 1915 PARA ARTILLERÍA. — Se declara reglamentario.—REGLAMENTO DE EJERCICIOS DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA. — Se aprueba con las modificaciones introducidas. — CARTUCHOS DE INFANTERÍA SECCIONADOS M. 91 Y M. 909. — Se declara reglamentaria su provisión. — TABLA PARA LA PREPARACIÓN DEL TIRO. — Se adopta para uso del Ejército.

Incorporación de la clase de cada año para el Ejército y Armada. — Se dispone que se efectúe del 2 al 10 de Enero de cada año.

Capital Federal, Enero 2 de 1915.— Visto el presente expediente M. 18887, relativo a la época para la incorporación, y atento a lo informado por el Estado Mayor del Ejército, y

Considerando:

1º Que es necesario establecer la fecha de la incorporación de los conscriptos en forma permanente, en modo que se concilien las necesidades de orden militar, en lo relativo a la preparación en general del Ejército y al desarrollo de la instrucción, con las de orden sanitario y de economía nacional y demás factores que influyen en la mejor determinación de dicha fecha.

2º Que la época más conveniente resulta ser en los primeros días del mes de Enero de cada año, para que si por razones de economía hubiera que licenciar, el licenciamiento pueda hacerse después de las maniobras, en modo de completar eficazmente el año de instrucción.

3º Que hay conveniencia en adoptar para la Armada la misma fecha de incorporación que para el Ejército, con lo cual se realizan economías de tiempo, dinero y personal; y de acuerdo con las facultades que la Ley 4707 confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º En lo sucesivo, la incorporación de la clase de cada año para el Ejército y la Armada, deberá efectuarse del 2 al 10 de Enero de cada año.

Art. 2º Las Reparticiones que intervengan en la incorporación de los Comandos de Región tomarán las medidas necesarias en todo lo relativo a aprovisionamientos, sorteo y preparación de los locales.

Art. 3º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. —PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Correaje para Infantería M. 1915. — Se declara reglamentario:

Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — Visto la precedente comunicación (A. 1017), de la Dirección General de Arsenales de Guerra, dando cuenta de los estudios realizados con el nuevo Correaje de Infantería modelo 1915, propuesto por la Dirección General de Arsenales de Guerra, y considerando que este modelo reune todas las condiciones exigibles para el servicio, subsanando al mismo tiempo los defectos que en la práctica puso de manifiesto el anterior modelo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase y declárase reglamentario el nuevo correaje para Infantería M. 1915, debiendo ajustarse a dicho modelo los que se fabriquen en lo sucesivo.

Art. 2º Publíquese, etc. — PLAZA. —A. P. ALLARIA.

Atalaje M. 1915 para Artillería. — Se declara reglamentario.

Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — Vista la precedente nota (A. 1018), de la Dirección General de Arsenales de Guerra, dando cuenta del resultado del estudio practicado sobre el tipo de atalaje más conveniente para Artillería, hecho a base del M. 1898,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase y declárase reglamentario para Artillería el tipo de atalaje M. 1915, propuesto por la Dirección General de Arsenales de Guerra, el que deberá reemplazar los existentes, a medida que sea necesario.

Art. 2º Publíquese, etc. — PLAZA. —A. P. ALLARIA.

Reglamento de Ejercicios de Artillería de Campaña. — Se aprueba con las modificaconeis introducidas:

Buenos Aires, Enero 19 de 1915. — Visto el presente expediente iniciado por el Estado Mayor del Ejército (E. 15875), para proceder a la reimpresión del Reglamento de Ejercicios de Artillería de Campaña; y atento los informes producidos por la Inspección de Artillería y Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el Reglamento de Ejercicios de Artillería de Campaña con las modificaciones introducidas al mismo por el Estado Mayor del Ejército, teniendo en cuenta los informes al respecto producidos por la Dirección General de Arsenales de Guerra e Inspección de Artillería.

Art. 2º Por los Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército, se procederá a la impresión del número de ejemplares que se considere necesarios para su distribución al Ejército en la forma reglamentaria.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. —PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Cartuchos de infantería seccionados M. 91 y M. 909. — Se declara reglamentaria su provisión:

Buenos Aires, Enero 19 de 1915.— Vista la nota que antecede y a fin de facilitar a la tropa el conocimiento de los proyéctiles en uso reglamentariamente en el Ejército Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase reglamentaria la provisión a las unidades del Ejército, de cartuchos de infantería seccionados M. 91 y M. 909.

Art. 2º La Dirección General de Arsenales de Guerra entregará a cada compañía, escuadrón o batería un juego de cuatro cartuchos Mauser seccionados, dos de cada uno de los modelos en actual uso, colocados apropiadamente, fijados en una tablilla; fíjase como tiempo mínimo de duración de estas tablillas diez años, toda reparación o reposición anterior será con cargo a la unidad respectiva.

Art. 3º El gasto de ($ 0,44 m/n) cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, en que ha sido fijado por la Dirección General de Arsenales de Guerra el importe de cada tablilla, que se imputará a gastos general del Ejército.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. —PLAZA.—A. P. ALLARIA.

Tabla para la preparación del tiro. — Se adopta para uso del Ejército:

Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — Visto el presente expediente, (A. 9336), iniciado por el Capitán don Abel Miranda, elevando un ejemplar de la Tabla para la preparación del Tiro por él ideada; atento lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra y las conclusiones a que llega la Comisión presidida por el señor Inspector de Artillería sobre los resultados prácticos obtenidos con dicha Tabla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Adóptase la Tabla de referencia para uso del Ejército, la cual se pondrá en práctica solamente para los tiros de guerra, debiendo aplicarse los procedimientos reglamentarios en los tiros de escuela.

Art. 2º Por los Talleres Gráficos del Arsenal Principal de Guerra se procederá a la impresión de 500 ejemplares de dicha Tabla y de su descripción que distribuirá entre los oficiales y clases del arma por intermedio de los Comandos de Región y jefes de grandes reparticiones.

Art. 3º La Tabla de que se trata no deberá ser incorporada al R. T. A. C.

Art. 4º Tómese nota en el Legajo Personal del Capitán don Abel Miranda, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARÍA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres

Coronel

Jefe accidental del Gabinete Militar.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1915

Boletín Oficial	$	202 90
Boletín Judicial	»	351 80
	$	554 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia · San Martín 439

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439. Precio: 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1915, a las 4 de la tarde, en el edificio de la Compañía, Cangallo 666,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio 1914.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Designación de cinco Directores titulares por dos años, de dos Directores titulares por un año, de cinco Directores suplentes y de un Síndico y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — J. Chapar, Presidente. — A. Soulignac, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, 1er. piso alto, hasta el día 12 de Febrero 1915 inclusive, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

27 Enero — 201-v-6 febrero.

LA COLONIA

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra granizo.

Avenida de Mayo 665.

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 8 de Agosto de 1910.

Capital autorizado	$ m/n	500000 —
» subscripto y realizado	» »	134600 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1914.

DEBE	$ m/n
Acciones	365400 —
Títulos en depósito	18000 —
Letras a cobrar	29374 97
Siniestros	107305 50
Comisiones	1165 66
Cuentas varias	245621 03
Caja y Bancos	33442 11
	800310 27

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Valores en garantía	18000 —
Fondo de reserva	540 17
Capital acumulado	4537 36
Fondo de previsión	4529 91
Dividendos asegurados	6491 45
Intereses y descuentos	1409 09
Cuentas varias	10566 42
Primas	254235 87
	800310 27

Diego Medina, por presidente. — A. De Negri, gerente. — Casto Orbea, secretario. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 281 v4 febrero.

LA UNIÓN GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decreto del P. E. en fecha 31 de Mayo 1913

Capital autorizado	$	500000 m/l
» subscripto	»	100000 »
» realizado	»	50000 »

2º. Ejercicio Balance al 31 de Diciembre de 1914 - 2º. Trimestre

DEBE	$ m/l
Acciones	400000 —
Accionistas	50000 —
Agencias	170907 42
Obligaciones a cobrar	10025 57
Caja y Bancos	10112 07
Siniestros	47494 80
Varias cuentas	96468 12
	785007 98

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Premios	180814 53
Reservas varias	32711 75
Ganancias y pérdidas 1º Ejercicio (saldo)	26 79
Varias cuentas	71454 91
	785007 98

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1914

T. Menta, vicepresidente. — Juan B. Uboldi, tesorero. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 280-v-4 febrero.

El Hogar Obrero

Cooperativa

Calle Bolívar 1864

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la asamblea general que se celebrará el día 14 de Febrero a las 8,30 de la mañana, en el local social, Martín García 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio y balance.
2º Creación de un «Fondo de previsión».
3º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrebrero de 1915. — El Secretario. — Por el Hogar Obrero: El Gerente.

2 Febrero. — Nº 274-v-13 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

San Martín 132. — Buenos Aires

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la Asamblea que debía haber tenido lugar el 25 de Enero, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1915 a las 2 p. m. en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1914.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de un Director suplente.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Lectura del acta de esta Asamblea y designación de dos accionistas para suscribirla.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

Siendo esta la segunda convocatoria la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

25 Enero. — Nº 189-v-5 febrero.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos Ejército y Armada

Se invita a los S. S. consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Larrea Nº 1032, el día Sábado 30 de Enero a las 8 y 30 pasado meridiano, con la siguiente.

Orden del día:

Reforma del Art. 10 de los Estatutos Sociales. — El Secretario.

21 Enero Nº 151-v-30 enero.

«La Clara»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la Asamblea del día 23 del corriente, se cita a nueva Asamblea para el día 4 de Febrero, a las dos pasado meridiano, en el local social calle Cangallo 627, la que se efectuará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, Cangallo 627, hasta tres días antes del día designado para ella. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — El Directorio.

22 Enero. — Nº 163-v-4 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA Nº 186.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado............ $ 1.000.000 — m/n

Capital subscripto y realizado....... .... $ 400.000 — m/n
» a emitir.................................... » 600.000 — »
1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1914.

Aprobado (Con las modificaciones introducidas por la Asamblea celebrada el 26 de Diciembre de 1914.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones a emitir:		
Valor nominal de 6000 acciones.....................		600000 —
Caja y Bancos:		
Existencia en efectivo..............................		32150 37
Deudores varios:		
Cuentas corrientes y obligaciones a cobrar............		91520 65
Mercaderías;		
En depósito y en los kioskos..........................		8504 45
Terrenos:		38632 50
Recibidos en pago de avisos.....		
Material de explotación en amortización:		
Material de publicidad..............................	128930 74	
Kioskos..................................	25379 10	
Muebles y útiles......................................	18649 17	
Automóvil...	4800 —	
Instalación eléctrica subterráneo....................	4482 —	182241 01
Cocesión de avisos:		
Parte reportada a nuevo ejercicio...................		71966 67
Gastos de primera instalación en amortización;		
Costo de concesión (parte reportada a nuevo ejerc.)...	40909 09	
Comisiones y corretajes (» » »)...	105474 62	
Varios gastos, seguros, etc. (» » »)...	25838 67	
Instalación de oficinas y constitución (» »)...	10031 55	182253 93
Cuentas de orden:		
Deudores varios por avisos para 2º ejercicio.........		756843 18
		1964112 76
PASIVO		
Capital:		
Importe autorizado.......................		1000000 —
Acreedores varios:		
Saldo de varias cuentas..............................		130483 06
Fondo de previsión:		
Saldo de esta cuenta..................................		39358 59
Ganancias y pérdidas:		
Saldo que pasa a nuevo ejercicio.....................		35892 20
Fondo de reserva:		
Saldo de esta cuenta................................ ...		1535 72
Cuentas de orden:		
Contratos de avisos que pasan a nuevo ejercicio......		756843 18
		1964112 76

C. Fauvety, presidente.—J. C. Mendoza, secretario.—Vasco Fogli, gerente.— F. J. Larrosa, contador.—E. F. Bulló, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1914.

DEBITO	$ m/n
Concesión de avisos e impuestos...........................	592316 21
Gastos generales, comisiones, confección de avisos y otros............	316987 04
Cuenta de amortización y otras..............................	54664 87
Fondo de previsión..	39358 59
» reserva...	1535 72
Saldo a nuevo ejercicio..........	35892 21
	1040754 64
CREDITO	
Explotación de avisos generales............................	975291 42
Comisiones, máquinas automáticas y otras cuentas................	65463 22
	1040754 64

C. Fauvety, presidente.—J. C. Mendoza, secretario.—Vasco Fogli, gerente.— F. J. Larrosa, contador.—E. F. Bulló, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 292-v-6 febrero.

LA ECONOMIA COMERCIAL

COMPAÑIA DE SEGUROS, CANGALLO Nº 691

Autorizada por Decreto de 15 de Marzo de 1889.

Capital autorizado.................................. $ 2.000.000 — m/n
» emitido y subscripto......................... » 1.387 875 — »
» realizado: 12860 accs de $ 100 20 % pagado » 257.200 — »
Acciones preferidas: 4075 accs. de $ 25 %........ » 101.875 — »
Total cobrado » 359.075 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1914,

DEBE		$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir:			
5140 acciones de $ 100..... ....$	514000 —		
3925 » » 25............... »	98125 —		612125 —
Accionistas:			
80 % sobre 12860 acciones de $ 100.................			1028800 —
Títulos de renta..........................		37713 28	116121 20
Inmuebles..			119938 54
Caja y Bancos..		637 39	40029 65
Obligaciones a cobrar............... :...............			61712 55
Préstamos hipotecarios............			1045500 —
Préstamos sobre pólizas..............			90484 55
Comisiones y reaseguros................................		14003 81	126289 61
Impuestos y sellos....................................			10679 45
Siniestros pagados.....................................		209 04	33226 32
Gastos generales, patentes y propaganda..............		5 42	80664 60
Deudores varios......................................			38590 34
Reaseguradores..		114 53	2205 96
Agencias....			20989 69
Sección vida.........		22 50	37681 86
Agentes varios...........................		2897 70	53005 48
Cambio de moneda......................................			48176 93
		55603 67	3566221 73
HABER			
Capital:			
18000 acciones de $ 100. .... $	1800000 —		
8000 » » 25............... »	200000 —		2000000 —
Fondo de reserva.......................................			117794 58
Reserva para riesgos en curso incendios...............			225000 —
» » » marítimos................			10000 —
» para siniestros incendios........................			15198 75
» » marítimos........		58 46	4477 55
» de cesiones incendios........			31990 17
» especial reaseguros.............................		1580 54	89862 21
» vida....		2378 23	513179 53
» para siniestros vida............................			5000 —
Acumulaciones vida........................		266 88	87051 54
Premios..		25812 36	233839 55
Intereses..		1541 86	63769 73
Dividendos atrasados..................................			12163 30
Dividendo 1913/1914 (saldo).			4149 75
Categorías vida..		45 —	108357 90
Reaseguradores		2270 10	36412 54
Acreedores varios......................................		451 90	3573 08
Cuenta nueva...			4401 55
Cambio de moneda.......................................		21198 34	
		55603 67	3566221 73

Buenos Aires, Enero 12 de 1915.

Enrique Lanusse, presidente.—Manuel Núñez, director general.—Vº. Bº. Eugenio G. Burzaco, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 291-v-6 febrero.

«Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914 e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Se hace notar, que, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Enero 16 de 1915. — El Directorio.

26 Enero — Nº 197-v-11 febrero.

Empresa Eléctrica «9 de Julio»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero corriente, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Facultar al Directorio para resolver sobre la reclamación de los vendedores de la Usina Eléctrica Nueve de Julio, por regularización de intereses.

2º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, Esmeralda 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1915. — La Administración.

3 Febrero Nº 285-v-22 febrero.

Centre Catalá

Chacabuco 863

Señor Consocio:

La C. D. del «Centre Catalá» invita a Vd. a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 7 de Febrero, a las 2 pasado meridiano, según la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual.
2º Asuntos que los señores socios tengan a bien presentar.
3º Elección de 6 vocales para integrar la C. D. y 10 suplentes, 5 miembros del jurado y 3 suplentes y 3 revisadores de cuentas y 2 suplentes.

Saluda a Vd. con toda consideración. — Luis Llonch, secretario.

Nota: Caso de no celebrarse la asamblea dicho día, tendrá lugar el Domingo próximo día 14, a la misma hora.

Otra: La C. D. comunica a los señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco, quedando prohibido el papel de color. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

2 Febrero. — Nº 265-v-6 febrero.

Banco Industrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero, queda ésta postergada para el día 13 de Febrero de 1915, a las dos de la tarde, en el local del Banco, San Martín 128, debiendo ella celebrarse, cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Artículo 31 de los Estatutos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del señor Síndico.
2º Elección de tres Directores, de Síndico titular y suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.—Buenos Aires, Enero 31 de 1915.—Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

28 Enero.—Nº 214-v-13 febrero.

Compañía Argentina Hidráulico Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de Febrero de 1915, en la calle Reconquista 37-43 (Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud), a las cuatro pasado meridiano, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre el estado de los negocios de la Compañía y de la forma en que se lleva su administración.
2º Consideración y resolución sobre la situación personal del señor Presidente de la Compañía con relación a ella.
3º Resolución sobre la conveniencia de continuar el giro social o de proceder a la inmediata disolución y liquidación de la Compañía.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de la misma, en el escritorio de la Compañía, calle Moreno 411. —Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Directorio.

27 Enero. — Nº 204-v-11 febrero.
12 Febrero Nº 277-v-24 febrero.

Alfa y Omega

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución de la Comisión Directiva, de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día once de Febrero próximo a las 5 p. m., en el local social, Callao 575, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Escuchar el informe de la Comisión Directiva sobre el estado y marcha de la Sociedad.
2º Tomar las resoluciones que se considere conveniente con relación a los futuros destinos de la Sociedad y autorizar a la Comisión Directiva a que adopte las medidas legales necesarias para hacer efectivas aquellas resoluciones.
3º Nombrar dos accionistas para que intervengan en unión del Presidente y Secretario, en la redacción del acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen. — Buenos Aires, Enero 21 de 1915. — El Presidente y el Secretario.

25 Enero. — Nº 183-v-10 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

Con arreglo al Art. 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 10 de Febrero de 1915, a las 3,30 p. m., en el local del Establecimiento, la Asamblea General Ordinaria de accionistas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914, del informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.
2º Elección de cuatro Directores, del Síndico y del Suplente.
3º Designación de dos accionistas o personas que los representen para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea por delegación de ésta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea a tenor de los artículos 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1915. — El Secretario.

26 Enero — Nº 199-v-10 febrero.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Bartolomé Mitre 531 altos, el día 6 de Febrero de 1915 a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1914.
2º Elección de dos directores, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los señores doctores Abel Bengolea y Alberto V. López, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y de Síndico suplente.
4º Nombramiento de fideicomisario en sustitución del señor Jacobo Kade, fallecido.
5º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Directorio.

26 Enero Nº 161-v-5 febrero.

Walker Hermanos Limitada

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1915, en el local social, calle Tucumán 345 a las 4 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de un director titular y dos suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de remuneración del director y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social, calle Tucumán 345, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E. Walker, director suplente.

27 Enero Nº 208-v-12 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Avenida de Mayo 840

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, el día 11 de Febrero próximo a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Hilarión Larguía, doctor Carlos Molina e Ingeniero Pedro J. Benoit, que terminan su mandato, el señor Benoit ha presentado su renuncia con anterioridad.
3º Elección de síndico titular y suplente, para el año 1915, en reemplazo de los señores Pedro Aguirre y José A. López Buchardo, respectivamente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 6 de Febrero próximo, para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El Gerente.

27 Enero Nº 205-v-11 febrero.

La Nación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, en su local, calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del Art. 44 de los Estatutos sobre la presentación de sus acciones para obtener boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

19 Enero. — Nº 120-v-8 febrero.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1915 a las 4 pasado meridiano, en el local Cochabamba 1149.

Orden del día:

Ratificación de la resolución del directorio de fecha 10 de Diciembre de 1914, pidiendo convocatoria de acreedores. — Buenos Aires, Enero 26 de 1915. — El secretario.

27 Enero Nº 207-v-12 febrero.

Sociedad General Pobladora

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 10 de Febrero, a las cuatro p. m., en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914, e informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.
4) Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915.
El Gerente.

23 Enero. — Nº 172-v-10 febrero.

Cámara de Comercio Francesa

Se cita a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 9 de Febrero a las 2 y 30 p. m., en el local social, Reconquista 375, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Consejo y de las cuentas del Tesorero, del ejercicio 1914.
2º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, de otro titular por un año y de suplentes por un año.
3º Nombramiento de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Secretario.

20 Enero — Nº 153-v-5 febrero.

Compañía de Elaboración de Fibras de lino

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero del corriente año, a las 3 p. m., en el local, Defensa 419, con la siguiente

Orden del día:

1º Elección por dos años de cuatro Directores y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Saturnino J. Unzué, Carlos G. Hughes H. Bustos Morón e Ingeniero Eusebio E. García, que han terminado su mandato.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
3º Aprobación de la Memoria, y Balance al 31 de Diciembre de 1914.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 45 de los Estatutos. — Los accionistas o mandatarios de acciones deberán concurrir a la administración social, hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, a fin de solicitar un certificado de depósito de sus acciones que les servirá de entrada al local social. — Buenos Aires, Enero 15 de 1915. — El Directorio.

15 Enero — Nº 93-v-4 febrero.

Ejército y Armada

Sociedad Militar de Socorros Mutuos

Se invita a los señores consocios a la asamblea general extraordinaria (2ª citación), que tendrá lugar en el local social, calle Larrea 1032, el día Sábado 6 de Febrero, a las 8 y 30 pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 10 de los Estatutos. — El Secretario.

2 Febrero. — Nº 270-v-6 febrero.

«Banco Comercial Italiano»

Bartolomé Mitre Nº 460 al 468 — Fundado en 1898 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Febrero de 1915, a las 3 p. m., en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1914.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de cuatro Directores; tres por tres años y uno por dos años en reemplazo de los señores doctor Nunzio Romeo, Vicente Casullo y Sebastián C. Vasena (fallecido), que terminan su mandato y de don Francisco Cayol (renunciante); de tres Directores suplentes; de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco, las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1915. — José E. Piñeiro, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

13 Enero — Nº 108-v-6 febrero.

Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata

Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo a las 3 de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459 Dep. 4, con la siguiente.

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una comisión para atender a los asuntos aun pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Enero 12 de 1915. — B. M. Clariá, presidente. — F. Armesto, director gerente. — A. B. Martínez, director. — F. R. Armesto, director. — C. del Campo, síndico.

13 Enero Nº 72-v-12 febrero.

España y Río de la Plata

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo número 776

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se berificará el día 12 de Febrero del corriente año, en el local de la Sociedad, a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1914. — Distribución de los beneficios é informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, Santiago Navarrete, M. Fernández Muro y Amadeo Beretervide (renunciantes). Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Claudio V. Leiguarda, Jesús Fernández Garrido, y José de la Cámara y elección del Síndico y suplente en reemplazo de los señores Alberto M. Iriarte y Fermín Garma.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y firman el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 46 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada, o sea, hasta el día 9 de Febrero como máximun. Se entregarán recibos de estos depósitos y en ellos se hará constar el número de votos a que tenga derecho el depositante, de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos. — Buenos Aires, Enero 25 de 1915. — Manuel Quemada, presidente.

25 Enero. — Nº 186-v-10 febrero.

MONOLIT

SOCIEDAD ANONIMA

935 Lavalle 935

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 28 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado........	$ 500000	— c/l
» subscripto........	» 250000	— »
» realizado.........	» 250000	— »

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1914

DEBE	$ m/n	
Acciones....................	250000	—
» en Depósito.....	40000	—
Patentes....................	74610	94
Caja	647	34
Propiedad Gurruchaga......	181000	—
Obligaciones..............	19470	31
Construcciones............	46998	12
Materiales.......	10055	17
Carros, Caballos, Máquinas, Utiles y Enseres..........	54509	15
Galpón Placas.............	5519	87
Gastos Generales...........	24083	66
Acarreos...................	8207	28
Intereses y Comisiones......	9589	26
	724691	10

HABER	$ m/n	
Capital.....................	500000	—
Fondo de Reserva.........	5000	—
» » Previsión........	1715	36
Dividendos a repartir.......	6942	75
Directorio (Acciones en depósito)	40000	—
Bancos......................	22411	94
Cuentas Corrientes.........	37346	03
Cuenta Nueva...............	11275	02
Hipotecas...	100000	—
	724691	10

Ricardo Vedoya, presidente.—Juan Agustín Cisneros, gerente.— P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 286-v-5 febrero.

«La Frutícola del Río Colorado»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 37 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 18 de Febrero de 1915, a las 4 pasado meridiano, en su local, Avenida de Mayo Nº 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance del segundo ejercicio, vencido el 30 de Septiembre de 1914, e informe del Síndico sobre ambos documentos.

2º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, los recibos que los acredite tales, hasta tres días antes del señalado para su celebración, (Artículo 41 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 30 de 1915. — El Secretario General.

30 Enero. — Nº 245-v-18 febrero.

Hipódromo Nacional

Sociedad Anónima

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1914.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tener parte en ella.

Art. 26: Media hora después de la señalada se dará por constituida la Asamblea con el número de accionistas que hubieren concurrido y cualquiera que fuera el número de acciones presentadas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1915. — El Directorio.

30 Enero. — Nº 241-v-10 febrero.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima de Edificación

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá tener lugar el día 26 de Febrero del corriente año a las 4 p. m. en el local social, Tacuarí 385 al 99 esquina a la de Belgrano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor José María Carrera, señor Eugenio Galli, Pedro Colombo, Carlos Clerget y Gustavo Glaser que terminaron su mandato; de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores doctor Ramón Leiguarda, doctor Claro de la Torre y Fernando del Río que terminaron su mandato; un Síndico Titular y dos suplentes para el ejercicio de 1915.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se les recuerda el inciso d) del artículo 28 que dice: «Los accionistas que hayan de tomar partes en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas, o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada». — Buenos Aires, Febrero 1º de 1915. — Los Administradores Delegados.

Enero 30 Nº 243-v-24 febrero.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público, que de acuerdo con lo prescripto por nuestro Código de Comercio en sus Art. 746 al 765, sobre «Robo, Pérdida o Inutilización de Títulos y Cupones», han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de la serie «A» Oro, con fechas de pago en Abril y Octubre:

Cupón, Abril 1914 — 80 cupones — Nos. 2032/3 — 3921 — 3972/4016 — 4130/1 — 5316 — 5417 — 5704/8 — 5735 — 5990/6000 — 6228/9 y 7908/16, de $ 1,25 cada uno, $ 100 oro.

3 Cupones: Nos. 293 — 5178 y 8490, $ 25 c/u, $ 75 oro.

Importe total de los cupones declarados provisionalmente nulos, ciento setenta y cinco pesos oro ($ 175 oro). — Buenos Aires, Enero 30 de 1915. — A. Díaz, Inspector General.

2 Febrero. — Nº 282-v-10 marzo.

Empresa Puerto Sauce y Félix Fresone, Limitada, S. A.

Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoia

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia 1255, el día 12 de Febrero de 1915, a las 3,30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1914.

2º Elección de siete directores titulares, cuatro suplentes, en reemplazo de los señores doctor Julio V. Uriburu, Agustín Lesca, Federico Bemberg, Manuel Cerini, Alberto Berisso, Félix Fresone, Juan F. Medici, Carlos Sepp, Leopoldo Berger, Emilio F. Bullo, Aurelio R. Devoto, que terminaron su mandato.

3º Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Federico Devoto e I. Cavassa.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1915. — El Secretario.

3 Febrero — Nº 288-v-12 febrero.

Banco de Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el el local del Banco el 27 de Febrero de 1915 a las 5 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Aplicación de utilidades.

Asamblea General Extraordinaria

Terminada la Asamblea Ordinaria antes referida, se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extrordinaria que tendrá lugar acto continuo en el mismo local y en la cual se deberá tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio, pueda adquirir acciones emitidas por esta Sociedad invirtiendo las cantidades que crea conveniente del saldo que arroja la cuenta «Fondo de Previsión». Las acciones que por esta autorización deba el Directorio adquirir, deberán ser íntegramente pagadas y no podrán ser recibidas en ningún caso por más valor que el que representen. Si la transacción se efectuara a un precio menor del nominal, la diferencia que resultase a favor de la Sociedad, se acreditará al «Fondo de Reserva». El valor nominal de las acciones que la Sociedad rescate o adquiera, se deducirá del capital realizado y subscripto, debiendo el Directorio en los rubros correspondientes hacer las reducciones respectivas a medida que ellas sean procedentes.

2º Elección de seis directores titulares, tres suplentes de directores, un síndico titular y un suplente de síndico, por terminación de mandato uno y renuncia los otros, a los efectos de la reconstitución del Directorio de acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobada recientemente por el P. E.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones, recibos o certificados, por lo menos con tres días de anticipación al indicado para verificarse cualquiera de ellas. — Alfredo J. Ruanova, secretario director.

3 Febrero Nº 290-v-25 febrero.

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín número 274, el día 19 de Febrero próximo a las tres de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente; síndico y síndico suplente respectivo.

3º Aprobación del acta a labrarse en la misma sección.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1915. — El Director General.

3 Febrero Nº 281-v-17 febrero.

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 19 de Febrero del corriente año, a las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre número 383 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de 1914.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente. — Los Directores salientes son los señores Ernesto Piaggio y José Imperiale, el señor Lorenzo Masciorini, y el señor Héctor Dellepiane, que han reemplazado a los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. — Los Suplentes son los señores Luis Testoni y Tulio T. Noceti; el Síndico señor José D. Faro, síndico suplente, señor Francisco Bregante.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1915. — El Presidente.

4 Febrero Nº 298-v-19 Febrero.

Sociedad de Socorros Mutuos Helvecia

2ª Convocación

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que debe celebrar la Sociedad, el 12 del corriente, a las 8 p. m., en el Bar Suizo Argentino, Maipú 455:

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Directiva, sobre el ejercicio fenecido.

2º Elecciones según Estatutos.

3º Reforma del Art. 59 de los Estatutos.

4º Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

5º Subscripción «Pro Patria».

6º Propuestas individuales.

Se ruega asistir. — La Comisión Directiva.

4 Febrero Nº 294-v-4 febrero.

Sociedad Suiza de Beneficencia

2ª Convocación

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que debe celebrar la Sociedad el 19 del corriente, a las 8 p. m., en el Club Suizo, Bartolomé Mitre 489 (altos), S. Martín 113, 2º piso.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 4 consejeros.

4º Designar dos personas para firmar el acta de la Asamblea.

5º Proposiciones individuales.

N. B. Se ruega asistir. — La Comisión Directiva.

4 Febrero Nº 295-v-4 febrero.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

En los meses de Marzo, Junio y Septiembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público, para la provisión de pasto para cama y forrajes, con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año en curso.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con un día Domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones, en la División Administrativa, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1915.

v-13 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.

Llámase a propuestas por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, para la provisión de vestuario y calzado, destinado a la gendarmería de los Territorios.

Muestras y pliegos de condiciones, en la Dirección de Territorios.

La licitación tendrá lugar el día 4 de Marzo a las 3 p. m. — I. Ruiz Moreno, Director General de Territorios Nacionales.

v-4 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para el día once del corriente, a las 2,30 pasado meridiano, para la impresión del Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente al año 1914, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — Exp. Nº 42611-L-915. — El Secretario.

v-11 febrero.

Llámase a licitación para efectuar la Instalación del Alumbrado Eléctrico en los frentes del Palacio Municipal. — Tendrá lugar el día Sábado 13 del corriente, a las 11 a. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires. Febrero 4 de 1915.

v-13 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 30 mangas de goma de 2 1/2 pulgadas por 4 telas y 30 metros de largo, o en trozos de 10 metros sin uniones, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día ocho de Febrero próximo a las 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

v-8 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de 24 planchas de goma colorada, con destino a la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día ocho de Febrero próximo a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Enero 30 de 1915.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a la 1 y 30 pasado meridiano, para la provisión de 194.000 kilos de cal viva de Córdoba Malagueña, y 450.000 kilos de cal viva del Azul.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 2 de 1915. — El Secretario.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a las 2 pasado meridiano, para la construcción del asfaltado en la calle Cevallos de Victoria a Moreno.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 2 de 1915. — El Secretario.

v-8 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Belgrano 909 2º piso

Llámase a licitación, para la provisión de colchones y almohadas de lana y materiales de zapatería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, durante el año 1915. Tendrá lugar en el Hospital de las Mercedes, el día 22 de Febrero próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 18 de 1915. — El Presidente.

v-22 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rufina U. de Guerrero, por sí y por su hija menor Silvana Ramona Guerrero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Laureano Guerrero.

Buenos Aires, Enero 28 de 1915. — El Secretario.

v-8 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Antonino Manzanares en representación de sus pupilos, los menores Nélida Paula, Ricardo, Horacio, Héctor, y Guillermo Cortés, estos últimos, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela Nº 11, del Consejo Escolar 12, de la Capital Federal, doña Mercedes Manzanares de Cortés.

Buenos Aires, Enero 28 de 1915. — El Secretario.

v-8 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Juana A. de Biritos, por sí y por sus hijos menores Dª. Laura Elena y Dª. Dolly Justina Biritos; y Dª. Clara Biritos en ejercicio de su propio derecho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado D. Santos Biritos. — Buenos Aires, Enero 30 de 1915. — El Secretario.

v-10 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios prescriptos por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Amanda M. de Sánchez, por sí y por sus hijos menores doña María Beatriz Teresa, don Fernando Alberto, doña Elsa Amanda, don Aníbal Samuel, y doña Edith Isaura Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Macedonio P. Sánchez. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio prescripto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Leonor Moyano de Torres, en su carácter de madre del ex Director de Escuela Primaria de la Capital Federal, don Julio Felipe Torres. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Astenia G. de Dulce, por sí y por sus hijos menores doña Juana Elvira, don José María, doña America Argentina, don Roberto Redentor y don Prudencio Dulce, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Agente de Policía de la Capital Federal, don Prudencio Dulce. — Buenos Aires, Enero 27 de 1915. — El Secretario.

v-6 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Quiroga, en representación de sus hijos menores doña Ciriaca Adela, doña Fortunata Herminia y don Florentino Dámaso Coria, estos últimos, en su carácter de hijos naturales del ex jubilado, don Florentino Coria. Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, doña Camila Marcela Baltra, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Antonio Baltra. — Buenos Aires, Enero 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Catalina P. de Varela, por sí y por sus hijos menores don Juan Abel, doña María Beatríz y doña Catalina Haydee Varela, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Ramón Varela. — Buenos Aires, Enero 30 de 1915. — El Secretario.

v-11 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Morinelli de Nuosci o Nuosi, por sí y en representación de sus hijos menores don Pablo y don Arcángel Rafael Nuosci o Nuosi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital, don Esteban Nuos-

ci o Nuosi. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1915. — El Secretario.

v-11 febrero.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber al dueño o consignatario de las mercaderías correspondientes a la solicitud Nº 2199, 1756 o 39 o 13 R., rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Marca TK, número 84111, 217, 2 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada Junio 6 de 1913; marca B, número 216, 287, 288, 289, 4 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada Junio 6 de 1913; marca TK, número 84108, 109, 110. 3 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada Junio 6 de 1913. — El Jefe.

v-8 febrero.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes a la Nota Nº 26 o 42 M o 42 o 19 o 7 R de Resguardo, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Marca V. Grez, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z 4665, fecha de entrada Junio 4 de 1914; marca C. Ballesteros, sin número, 1 bulto, vapor Plata, serie Z 5102, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca CL, número 165, 1 cajón, vapor Amazón, serie G 1660, fecha de entrada Junio 2 de 1914; marca Molinero Hermanos y Cía, sin número, 1 cajón, vapor A. D. di Aosta, serie H 58, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca SH, número 3110, 1 cajón, vapor Lutetia, serie H 156, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca VK, número 1. 1 paquete, vapor Vauban, serie H 214, fecha de entrada Junio 3 de 1914; marca SIC, número 4927, 1 cajón, vapor S. Hoemberg, serie H 465, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca BR, número 863, 1 cajón, vapor Lutetia, serie H 466, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca PC, número 633, 1 cajón, vapor Amazón, serie H 749, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca Branco Molín y Cía., número 20554, 1 paquete, vapor Amazón, serie H 878, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca DANC, número 155, 1 cajón, vapor La Correntina, serie H 892, fecha de entrada Junio 8 de 1914; marca SC-WR, número 12, 1 cajón, vapor Gelria, serie H 922, fecha de entrada Junio 11 de 1914; marca M. Pozo, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, serie H 946, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca AA abajo O, número 17257, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1005, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca EWV, número 7254, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1006, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca SCO, sin número, 1 canasto, vapor Cap. Vilano, serie H 1090, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca Chapotea, sin número, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, serie H 1092, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca AMX, número 44, 1 cajón, vapor Tennyson, serie H 1108, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca AMX, número 45, 1 cajón, vapor Tennyson, serie H 1109, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca AMX, número 49, 1 paquete, vapor Tennyson, serie H 1113, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca SWG, número 110, 1 cajón, vapor Ceilán, serie H 1181, fecha de entrada Junio 13 de 1914; marca C Cane Argent, sin número, 1 paquete, vapor D. di Génova, serie H 1536, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca W. G Macken, número 1 al 5, 1 paquete, vapor D. di Génova, serie H 1537, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca G. Pogio, Nº 789, 1 baúl, vapor D. de Génova, serie H. 1541, fecha de entrada Junio 15 de 1914; marca A J, Nº 2388, 1 cajón, vapor Darro, serie H. 1579, fecha de entrada Junio 17 de 1914; marca CP, contramarca JG, Nº 270, 1 cajón, vapor Cap. Arcona, serie H 1637, fecha de entrada Junio 17 de 1914; CES, número 1, 1 cajón, vapor Divona, serie 1803, fecha de entrada 19 de Junio de 1914; marca DG, número 19, 1 cajón, vapor Divona, serie 1809, fecha de entrada 19 de Junio de 1914; marca JR, número 3199, 1 cajón, vapor Liger, serie I 5, fecha de entrada 20 de Junio de 1914; marca C. Bulomon y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, serie I, 61, fecha de entrada Junio 23 de 1914; marca Sánchez Fernández, sin número, 1 paquete, vapor H. Hope, serie I 142, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Nau Euquin, sin número, 1 paquete, vapor La Blanca, serie I 164, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca KK, número 339, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, serie I 255, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Verazzi Larco, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie I 336. fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Verazzi Larco, sin número, 1 pa- 1 paquete, vapor La Rosarina, serie I 337, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, Nº 1, 1 cajón, vapor Francesca, serie I 343, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, número 2, un cajón, vapor Francesca, serie I 344, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca AA, número 3, 1 fardo, vapor Francesca, serie I 345, fecha de entrada Junio 25 de 1914; marca Dr. E. G. Gueran, Nº 512, 1 paquete, vapor Araguaya, serie I 438, fecha de entrada Junio 30 de 1914; marca A, sin número, 1 paquete, vapor Frisia, serie I 748, fecha de entrada Junio 30 de 1914; marca PD, Nº 3311, 1 paquete, vapor La Bretagne, serie I 935, fecha de etrada Julio 4 de 1914; marca R. S. Donicilli, Nº 508, 1 paquete, vapor Asturias, serie I 1131, fecha de entrada Julio 6 de 1914; marca G. Miró, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, serie I 1256, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca A. Valero, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, serie I 1257, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca A. Valero, sin número, 1 baúl, vapor Valbanera, serie I 1258, fecha de entrada Julio 7 de 1914; marca MS, Nº 1, 1 bolsa, vapor Koening Will. II., serie I 1280, fecha de entrada Julio 8 de 1914; marca LS Nº 42, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1283, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca H, Ret Bar Finisterre, Nº 9, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1414, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca D. Goscis, Nº 433, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, serie I 1472, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca EG contramarca B, sin número, 1 cajón, vapor Quessant, serie I 1479, fecha de entrada Julio 10 de 1914; marca LE, Nº 74, 1 cajón, vapor Alcántara, serie I 1612, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca S. Rogero, Nº 502, 1 cajón, vapor Alcántara, serie I 1664, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca en triángulo con cuadro adentro, Nº 6365, 1 cajón, vapor S. Nevada, serie I 1764, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca A, Nº 1, 1 cajón vapor S. Nevada, serie I 1789, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca Orden, Nº 1, 1 cajón, vapor Garibaldi, serie I 1804, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca LT, Nº 1, 1 cajón, vapor Columbia, serie I 1808, fecha de entrada Julio 14 de 1914; marca A. Wulf, Nº 170, 1 cajón, vapor Blücher, serie I 1846, fecha de entrada Julio 16 de 1914; marca LD, Nº 728, 1 cajón, vapor Blücher, serie I 1908, fecha de entrada Julio 16 de 1914; marca CP, Nº 1864, 1 cajón, vapor Avón, serie J 123, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca EV contramarca PC, Nº 20561, 1 bulto, vapor Avón, serie J 126, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca LGLC, Nº 21, 1 paquete, vapor H. Laddie, serie J 147, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca A. Tort, sin número, 1 cajón, vapor Cádiz, serie J 187, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca VB, Nº 4, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 220, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca PC, sin número, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 221, fecha de entrada Julio 20 de 1914; marca PC, sin número, 1 cajón, vapor La Gascogne, serie J 222, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca H. Eltge, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 258, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Ame- y Cia., sin número, 1 paquete, vapor Vestris, serie J 267, fecha de entrada Juio 2 1dle 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 283, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 284, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 285, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 286, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 287, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie 288, fecha de entrada Julio 21 de 1914; maarca Austro Americana, sin número, 1 paquete, vapor Laura, serie J 289, fecha de entrada Julio 21 de 1914; marca E. F. M. Fahigas, Nº 7, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie J 299, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca E. Blumenthal, Nº 10, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie J 302, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca WO, sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie J 322, fecha de entrada Julio 23 de 1914; marca WO, sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie J 323, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca C. A. Nervery, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 380, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca C. A. Nervery, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie J 381, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca MLL, Nº 2179, 1 cajón, vapor H. Loch, serie J 390, fecha de entrada Julio 24 de 1914; marca MV, número 17438, 1 cajón, vapor Arlanza, serie J 474, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca BAD, Nº 736, 1 cajón, vapor Arlanza, serie J 490, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca EB, Nos. 1 al 2, 1 bulto, vapor Arlanza, serie J 551, fecha de entrada Julio 27 de 1914; marca HL, Nº 1, 1 bulto, vapor Zeelandia, serie J 583, fecha de entrada Julio 28 de 1914; marca HL, Nº 2, 1 bulto, vapor Zeelandía, serie J 584, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca AG, Nº 14920, 1 cajón, vapor Gotha, serie J 697, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca C Rostelini, sin número, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie J 774, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca C. Rostelini, sin número, 1 bulto, vapor T. di Savoia, serie J 775, fecha de entrada Julio 30 de 1914; marca DS, Nº 1, 1 cajón, vapor Gotha, serie J 703, fecha de entrada Julio 28 de 1914. — El Jefe.

v-22 febrero.

———

Por disposición del señor Administra dor de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales rezagadas, que a continuación se detalla, correspondientes al expediente 435-C o 1013-C o 100-C, Correos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Mario A. Esteves, Nº 2427, 1 bulto; Pederzoli Ettore, Nº 2527, 1 bulto; Antonio Calicchio, Nº 3317, 1 bulto; Juan Martí, Nº 4414, 1 bulto; J. C. Ball, Nº 9255, 1 bulto; Admón Patria degli Italiani, Nº 9478, 1 bulto; Cortise Salvador, Nº 9982, 1 bulto; Julio Montebruno López, Nº 11.516, 1 bulto; Jana Kalz, Nº 12.215, 1 bulto;; Cónsul de Chile, Nº 13640, 1 bulto; Grau Della Magdalena, Nº 13938, 1 bulto; J. Estevens, Nº 14887, 1 bulto; Establecimiento Fabala, Nº 18281, 1 bulto; Marcos Chapunow, Nº 19651, 1 bulto; Teulio García Vilo, Nº 20011, 1 bulto; Cónsul Americano, Nos. 21541 al 44, 4 bultos; Luis R. Fors, Nº 26231, 1 bulto; Ravino Avan Goldmar, Nº 27277, 1 bulto; María Alemo, Nº 28719, 1 bulto; Pedro Borsthiry, Nº 30900, 1 bulto; Juan Franco, Nº 31639, 1 bulto; Vincenzo Losciale, Nº 32149, 1 bulto; Julio Recayte, Nº 35707, 1 bulto; Juan Durioni, número 37907, 1 bulto; Basilio Friol Novoa, Nº 38078, 1 bulto; Alejandro Bizziotti, Nº 40298, 1 bulto; Reboli Hermanos, Nº 42294, 1 bulto; Flono Lorena, Nº 42342, 1 bulto; Baila Rabinourier, Nº 43348, 1 bulto; Alejandro Gan, Nº 43584, 1 bulto; Ruperto Almirón, Nº 43820, 1 bulto; José Paglione, Nº 43918, 1 bulto; Manuel Rodríguez, Nº 44219, 1 bulto; Manuel Alvarenque Herna, Nº 44444, 1 bulto; Doménico Vitale, Nº 45625, 1 bulto; José Ferrari, Nº 48647, 1 bulto, Carlos Castiglioni, Nº 48649, 1 bulto; Pascual Ferrando, Nº 48852, 1 bulto Antonio Taffoni, Nº 49149, 1 bulto; Enrique Lloret, Nº 49548, 1 bulto; Felipa Zambrano, Nos. 49597-98, 2 bultos; Lucca Viglietti, Nº 50172, 1 bulto; Luis Suárez Fernández, Nos. 50350-1-2, 3 bultos; Vicecónsul Argentino, Nº 51564, 1 bulto; M. Torres González, Nº 51608, 1 bulto; Mme. Tachon, Nº 52397, 1 bulto; Osuardo Bartolussi, Nº 52495, 1 bulto; José Repetto, Nº 54129, 1 bulto; S. Negro s/o. A. Sporito, Nº 54134, 1 bulto; Rafael Dell'aquila, Nº 54440, 1 bulto; Lai Melis Vincenzo, Nº 60612, 1 bulto; Domingo Dupónt, Nº 60613, 1 bulto; Angel Martínez, Nº 61533, 1 bulto; Eupasia Marrón, Nº 61534, 1 bulto; Chr. Michel, Nº 61810, 1 bulto; Francisco Labadia, Nº 62587, 1 bulto; Maddalena Menditti, Nº 63015, 1 bulto; Agustín Arregui, Nº 63976, 1 bulto; José Leal, Nº 64732, 1 bulto; Mercedes Rivera, Nº 65127, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nº 65770, 1 bulto; Mustafa Ibrainoff, Nº 65928, 1 bulto; Aldurit y Nogués, Nº 66047, 1 bulto; Jefe Of. Paquetes Postales, Nº 68771, 1 bulto; Dasa Horanesa, Nº 69066, 1 bulto; José M. Edorna, Nº 69082, 1 bulto; Dirección General Estadística, número 71413, 1 bulto; Salvador Drosi di Vittorio, Nº 77319, 1 bulto; Donato Stopello, Nº 78229, 1 bulto; Bras, Stopello y Cía., Nº 78230, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82198, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82199, 1 bulto; Morining J. B., Nº 82200, 1 bulto; Banco Nación Argentina, Nº 82904, 1 bulto; José Crimella, Nº 82952, 1 bulto; Clemente Pascualy, Nº 83734, 1 bulto; L. R. Cantogalli, Nº 86468, 1 bulto; Carlos Cortesi, Nº 86723, 1 bulto; Wilh Wraage, Nº 88440, 1 bulto; Francisco Berdouret, Nº 89170, 1 bulto; marca SN, Nº 89394, 1 bulto; Juan Banetrio, Nº 89497, 1 bulto; Federico Arbolella, Nº 90781, 1 bulto; María Vespoli, Nº 92564, 1 bulto; Dirección General Estadística, Nº 97931, 1 bulto; Pablo Serrat, Nº 100695, 1 bulto; Antonio Serra, Nº 100648, 1 bulto; Carlos Pelolio, Nº 101824, 1 bulto; José Solari, Nº 101873, 1 bulto; Alberto Bollán, Nº 107433, 1 bulto; Octavio B. Osuna, Nº 109913, 1 bulto; Blas Ambrosius, Nº 110626, 1 bulto; Julio M. Limdgrest, Nº 112067, 1 bulto; Ivan Maurucie, Nº 112821, 1 bulto; Manuel Marqués, Nº 113253, 1 bulto; Arturo Sánchez, Nº 114083, 1 bulto; Doménico Paladino, Nº 116834, 1 bulto; Antonio Romano, Nº 116931, 1 bulto; Manuel Marqués, Nº 119589, 1 bulto; Adelaide Russo, Nº 120352, 1 bulto; Alejandro Scatto, Nº 120482, 1 bulto; Prieto Bresciano, Nº 120521, 1 bulto; Agustina B. de la Harpe, Nº 122918, 1 bulto; Ignacio Wachtt, Nº 122925, 1 bulto; Bartolomé Ferrer Serra, Nº 127014, 1 bulto; José Alejandro, Nos. 127059-60, 2 bultos; Vincenzo Zatta, Nº 128098, 1 bulto; Willy Niemamr, Nº 128603, 1 bulto; Francisco Martinengo, Nº 131249, 1 bulto; Eugenio Canepo, Nº 133411, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nos. 137156-57, 2 bultos; Languarigue Armando, Nº 137293, 1 bulto; M. Mathías, Nº 137942, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nos. 138739-40, 2 bultos; Ladislaw Matkowski, Nº 138962, 1 bulto; Vitale Capello, Nº 139333, 1 bulto; Juan Fou, Nº 139392, 1 bulto; Pedro Gesalaga, Nº 142105, 1 bulto; Antonia P. de Mata, Nos. 143855-56, 2 bultos; María Astis, Nº 144107, 1 bulto; José Repetto, Nº 145012, 1 bulto; Constantino P. Flatsoussis, Nº 145572, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Nº 146953, 1 bulto; M. Chrovinoy Ca., Nº 147752, 1 bulto; Enrique Julio Soler, número 151.344, 1 bulto; Juan Diambruno, número 153.856, 1 bulto; J. K. Lebrowscy, número 155.230, 1 bulto; Julio S. Vallejos, número 155.238, 1 bulto; Samuel Peña, número 160.203, 1 bulto; Antonio Arza Quiñones, número 160.336-37, 2 bultos; Dominique Ceolán, número 160.354, 1 bulto; Jaime Mut, número 160.380, 1 bulto; Habald Bjerg, número 161.257, 1 bulto; Frigueiro Oller, 163.095, 1 bulto; Ernestina Rivademas, 163.427, 1 bulto; Eward Georg Nibe, número 164,087, 1 bulto; Carlos Bertrametti, número 164.556, 1 bulto; Eduardo Olivari, número 166.730, 1 bulto; Biagio Larrotonda, número 164.764, 1 bulto; Vicet. Castrogiovanni, número 168.808, 1 bulto; Ministerio de Guerra, 170.678, 1 bulto; José Galletta, número 170.733, 1 bulto; Teófilo M. González, número 170.998, 1 bulto; G. M. A. Ponier Lalame, número 171.233, 1 bulto; Vicecónsul Argentino, Faro, número 171.330-31, 2 bultos; Vicecónsul

Argentino, Setubal, número 171.332-33, 2 bultos; Vicecónsul Argentino, V. Penique, número 171.334-35, 2 bultos; Banco de la Nación Argentina, número 173.604, 1 bulto; Legueras, número 174.127, 1 bulto; Angel Santi, número 174.962, 1 bulto; Luis Maggioni, número 175.807, 1 bulto; Juan Bó, número 176.061, 1 bulto; León J. Cohen 176.670, 1 bulto; Doménico Zono, número 177.106, 1 bulto; Pedro Collini, número 177.180, 1 bulto; Frite Hoffmann, número 177.261, 1 bulto; María Beighan, número 184.282, 1 bulto; Juan Bta. Dania, número 18.298, 1 bulto; Alberto Gentile, número 165, 1 bulto; María Allegretti, número 336, 1 bulto; Emma W. de Araya, número 5.155, 1 bulto; Maulio Tersí, número 8.266, 1 bulto; Grau Della Magdalena, número 13.933, 1 bulto; Marco Milicic (Perko), número 13.973, 1 bulto; Antonio Maranzana, número 14.667, 1 bulto; Elías Linares, número 15.187, 1 bulto; Vitto Alessandro, número 22,352, 1 bulto; Eduardo Sanjurjo, número 23.748, 1 bulto; Fusco Antoniox, número 28.915, 1 bulto; Carlos Hechembeituer, número 29.112, 1 bulto; Luigi Veroneri, número 29.812, 1 bulto; Antonio Miraglia, número 31.865, 1 bulto; Horacio Serviano, número 31.939, 1 bulto; Francisco Porro Somerí, número 32.639, 1 bulto; Agustín Cibrán, número 33.654, 1 bulto; Sociedad Fabric. de oxígeno Comp., número 37.214, 1 bulto; C. Hidalgo, número 35.908, 1 bulto; Ministro Plenipotenciario del Uruguay, número 36.420, 1 bulto; Antonio Ciccici, número 40.401, 1 bulto; Louis Schneiners, número 40.788, 1 bulto; José Esquivel, número 41.985, 1 bulto; Santiago Lumbojo, número 42.532, 1 bulto; Rosemhok Hn. Musseob, número 42.583, 1 bulto; Reboli Hermanos, número 43.522, 1 bulto; Ravisoli Oreste, número 45.363, 1 bulto; D'Arino Giuseppe Nicola, número 106.336, 1 bulto; Salvatore Palmieri, número 47.900, 1 bulto; Graven Loist, número 48.544-45, 2 bultos; Assi Hermanos, número 48.563, 1 bulto; Daniel Wyler, número 49.025, 1 bulto; Nicolás Tagnoni, número 49.071, 1 bulto; Clemente Pascuale, número 49.484, 1 bulto; Gospodin Fraujo Luxie, número 50.705, 1 bulto; Nicolás Farabella, número 51.097, 1 bulto; Rocco Antonio Lauro, número 51.146, 1 bulto; Matías Fernández Quinquela, número 54.128, 1 bulto; Gerardo Donoso, número 54.409, 1 bulto; Salvatore Morelli, número 55.243, 1 bulto; Eduardo P. Latomaca, número 55.555, 1 bulto; Sebastián Bruno, número 57.308, 1 bulto; Delascio Doménico, número 57.428, 1 bulto; Cappone Alfredo, número 57.449, 1 bulto; Ameghino Doménico, número 57.466, 1 bulto; Sebastiano Bruno, número 57.472, 1 bulto; Obispo del Paraná (E. R.), número 57.601, 1 bulto; Félix Loviglio, número 57.993, 1 bulto; Luis Ferrara, número 58.057, 1 bulto; Doménico Ferraro, número 58.151, 1 bulto; Marca S/d, número 58.577-8, 2 bultos; Matrangolo Rafaele, número 64.812, 1 bulto; Rocio Saponava, número 64.898, 1 bulto; Manuel A. Maucy, número 65.134, 1 bulto; Manuel Rua, Nº 65.871, 1 bulto; Tommaso Palópoli, número 67.416, 1 bulto; Natalio Perillo, número 69.647, 1 bulto; Víctor Laurent, número 70.368, 1 bulto; Eduardo Sanirra, número 71.250, 1 bulto; Jorge Ybar, número 71.272, 1 bulto; Alfredo Cantielle, número 71.273.74, 2 bultos; Honorio Vega de Rachau, número 71.696, 1 bulto; Vasil Risteff, número 73.171, 1 bulto; Agencia Tarsia, número 73.544, 1 bulto; P. Vencero, número 74.004, 1 bulto; Antonio Urile Lecca, número 75.260, 1 bulto; F. Misberpour Andri Varlic, número 76.443, 1 bulto; Inocente García, número 79.126-7-8, 3 bultos; Inocenzo Carbore, número 83.836, 1 bulto; Manera Ingeniero, número 83.986, 1 bulto; José Pérez Sánchez, número 85.468, 1 bulto; P. Falco y Cía., número 87.41-, 1 bulto; Monti Mario, número 88.393, 1 bulto; Jean Arthur, número 91.048, 1 bulto; Angel Valanuo, número 91.990, 1 bulto; P. González, número 92.912, 1 bulto; Antonieta Camparato, número 93.555, 1 bulto; Fernando Soler, p. E. Franc., número 95.388, 1 bulto; Andrés Xannó, número 96.302, 1 bulto; Francisco Grimaldi p. C. Santi, número 97.295, 1 bulto; E. Blirs y Comp., número 99.091, 1 bulto; A. Davia, número 100.309, 1 bulto; Teresa Moscardo, número 101.324, 1 bulto; José Olivera Blauch, número 106.472-3, 2 bultos; Manuel Riquelme, número 107.759, 1 bulto; Clara B. de Benítez, número 107.771, 1 bulto; Clara B. de Benítez, número 107.772, 1 bulto; Inocencio Mariani, número 107.797, 1 bulto; M. Kupacy, número 110.265, 1 bulto; Antonio Fortuna, número 110.388, 1 bulto; Antonio Pasarella, número 110.733, 1 bulto; Alberto de Freitas, número 111.562, 1 bulto; Vicente Canera, número 112.180, 1 bulto; Michel Hadji Diacón, número 115.175, 1 bulto; Eloísa Moreno Contreras, número 115.673, 1 bulto; Max Moiel Bazán, número 117.633, 1 bulto; Sra. Jaime, número 118.701, 1 bulto; Javier Ochoa, número 129.922, 1 bulto; Francisco Rodríguez Valéz, número 125.867, 1 bulto; J. A. Lafontaine, número 125.984, 1 bulto; M. E. Mevoz, número 126.029, 1 bulto; Diego Alisfio, número 130.523, 1 bulto; Dirección General Estadística Provincia de Buenos Aires, La Plata, número 130.817, un bulto; Georges Angel, número 132.395, un bulto; Enriqueta C. de Vico, número 132.438, un bulto; Enriqueta C. de Vico, número 132.439, un bulto Pierre Desrosiers, números 134.509-10-11, tres bultos; Venancio Serrano Clavero, números 135.522-23, dos bultos; Venancio Serrano Clavero, números 135.526-7-8, tres bultos; Modesta Diéguez, número 135.882, un bulto; Bissellack y González, número 137.921, un bulto; José Carinello, Nº 138.404, un bulto; Carlos Machi, número 140.211, un bulto; Santa Cruz, número 140.220, un bulto; Desiderio Barrethy, número 140.224, un bulto; Teresa Groselli, número 141.572, un bulto; H. Mathion, número 144.117, un bulto; Franco De Medio, número 145.173, un bulto; Casa Artuño, número 147.047, un bulto; Casa Artuño, número 147.408, un bulto; Constante Gulletti, número 150.964, un bulto, Enci José, número 151.574, un bulto, R. Buchanan, número 152.174, un bulto; Francisco D. Arias, número 153.986, un bulto; Juan Valiente, número 163.263, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 181.382, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 181.383, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 182.758, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 182.759, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 183.027, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 183.253, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 183.280, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 186.574, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 186.686, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.013, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.175, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.444, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.557, un bulto; Periódico «La Rotonda», número 189.574, un bulto; Erminia Rota, número 163.817, un bulto; Falbo Raffaele, número 165.948, un bulto; Guido Gugielmi, número 167.336, un bulto; Lucio Larán, número 168.631, un bulto; Salomón Lewy, número 169.407, un bulto; Salomón Lewy, número 169.793, un bulto; Ana María Gruppo, número 175.380, un bulto; Angelo Renassi, número 176.312, un bulto; Carbini Stefano, número 176.320, un bulto; Juan Guido, número 176.700, un bulto; Nicoletta Liporace, número 177.240, un bulto; Antuco Marchese, número 179.005 un bulto; Juan González, Nº 179.641, un bulto; Dirección General Estadística Provincia Buenos Aires, La Plata, número 181.114, un bulto; V. Squarcia, número 186.706, un bulto; Paul Lefeire, número 187.981, un bulto; Mestre de la Roque, número 187.952, un bulto, Santamarina, número 188.793, un bulto; Maseny Feliú, número 189.079, un bulto; Antonio Ortega, Nº 189.168, un bulto.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas internacionales rezagadas, que a continuación se detallan, correspondientes al expediente 425-C, o 1178-C, o 96-C, Correos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Avon Buckuk, número de abandono 412, un bulto, número de encomienda 41.675; Avon Buckuk, número de abandono 413, un bulto, número de encomienda 41.676; W. E.Wood, número de abandono 414, un bulto, número de encomienda 113.315; G. M. Williams, número de abandono 415, un bulto, número de encomienda 155.234; L. E. Parker, número de abandono 416, un bulto, número de encomienda 5.935; Launids Pedersen, número de abandono 417, un bulto, número de encomienda 43.734; Juan Sagardo y Curu, número de abandono 418, un bulto, número de encomienda 195.061; Ignacio Anfrí, número de abandono 419, un bulto, número de encomienda 146.586; A. M. Beckurtt, número de abandono 420, un bulto, número de encomienda 146.850; Justine Ciaravino, número de abandono 421, un bulto, número de encomienda 148.098; Manuela Figuersa, número de abandono 422, un bulto, número de encomienda 150.889; Rita Figuersa, número de abandono 423, un bulto, número de encomienda 150.890; Gregorio Nieder, número de abandono 424, un bulto, número de encomienda 154.88; Puenta Casios, número de abandono 425, un bulto; número de encomienda 156.219; Rodríguez Aguiar, número de abandono 426, un bulto, número de encomienda 157.726; Cesáreo Naredo, número de abandono 427, un bulto, número de encomienda 1.236; Angela Viola, número de abandono 428, un bulto, número de encomienda 7.291; Fireman Arvid Odell, número de abandono 429, un bulto, número de encomienda 10.745; Beltrán Akado, número de abandono 430, un bulto, número de encomienda 14.522; Juan G. Cejas, número de abandono, 432, un bulto, número de encomienda 55.798; Orlando Rivoli, número de abandono 431, un bulto, número de encomienda 14.560; Herbert Chaudler, número de abandono 433, un bulto, número de encomienda 172.722; Juan A. Braga, número de abandono 434, un bulto, número de encomienda 18.102; Armando Macci, número de abandono 435, un bulto, número de encomienda 58.296; Mabell R. Bell, número de abandono 436, un bulto, número de encomienda 174.823; José M. Taraye, número de abandono 437, un bulto; número de encomienda 158.246; Eugenio Lagier, número de abandono 438, un bulto, número de encomienda 21.746; Miguel Reyes, número de abandono 439, un bulto, número de encomienda 157.473; N. Simausen, número de abandono 440, un bulto, número de encomienda 61.599; Juan Pagli, número de abandono 441, un bulto, número de encomienda 130.930; Robinson, número de abandono 442, un bulto, número de encomienda 172.533; Juan M. Mariani, número de abandono 443, un bulto, número de encomienda 13.491; Adolfo A. Vaisman, número de abandono 444, un bulto, número de encomienda 159.981; Correa Hermanos, número de abandono 445, un bulto, número de encomienda 160.632; Conuters, Mary, número de abandono 446, un bulto, número de encomienda 160.812; Pedro Pons Gomela, número de abandono 447, un bulto, número de encomienda 164.273; Leocadia Herrero, número de abandono 448, un bulto; número de encomienda 166.374; Claudio Webster, número da abandono 449, un bulto, número de encomienda 172.545; Tomás Monti, número de abandono 450, un bulto, número de encomienda 173.996; James Harling, número de abandono 451, un bulto, número de encomienda 174.739; A. E. Ennerson, número de abandono, 452, un bulto, número de encomienda 175.298; Inés R. de Schmidt, número de abandono 453, un bulto, número de encomienda 50.702; Víctor Lind, número de abandono 454, un bulto, número de encomienda 109.123; Serafín Ciabatini, número de abandono 455, un bulto, número de encomienda 43.042; José D. Velazco, número de abandono 456, un bulto, número de encomienda 44.035; El Progreso, número de abandono 457, un bulto, número de encomienda 28.746; V. Ditckburu, número de abandono 458, un bulto, número de encomienda 28.915; Cogorno Hermanos, número de abandono 459, un bulto, número de encomienda 41.365; Azul perfumado, número de abandono 460, un bulto, número de encomienda 46.169; Tornari Carlos, número de abandono 461, un bulto, número de encomienda 46.311; Saobe Giuseppe, número de abandono 462, un bulto, número de encomienda 50.873; Gaetano Ferrouse, número de abandono 463, un bulto, número de encomienda 51.138; Azul perfumado, número de abandono 464, un bulto, número de encomienda 53.072; Rubini Giuseppe, número de abandono 465, un bulto, número de encomienda 53.099; La Franco Argentina, número de abandono 466, un bulto, número de encomienda 84.665; Pablo A. Premazzi, número de abandono 467, un bulto; número de encomienda 90.993; Moisés Heukin, número de abandono 468, un bulto, número de encomienda 128,314; Moisés Heukin, número de abandono 469, un bulto, número de encomienda 128.335; Florinda Ferreyra, número de abandono 470, 1 bulto, número de encomienda 2193; Francisco Torres, número de abandono 471, 1 bulto, número de encomienda 5.497; Marcel Martín, número de abandono 472, 1 bulto, número de encomienda 6.942; Porta Ginlitta, número de abandono 473, 1 bulto, número de encomienda 7.128; R. A Ghueles, número de abandono 474, 1 bulto, número de encomienda 11.171; Leopoldo Sordón, número de abandono 475, 1 bulto, número de encomienda 28,064; Antonio Echaves, Nº de abandono 476, 1 bulto, número de encomienda 29.404; Carlos Philippis, número de abandono 477, 1 bulto, número de encomienda 92.208; Laudomía Rogay, número de abandono 478, 1 bulto, número de encomienda 159.941; E. W. Scott, número de abandono 479, 1 bulto, número de encomienda 167.756; Harold Cewperthwaite, número de abandono 480, 1 bulto, número de encomienda 172.598; G., S. Patón, número de abandono 481, 1 bulto, número de encomienda 172.774; G. S. Patón, número de abandono 482, 1 bulto, número de encomienda 172,776; B. Jaeford, número de abandono 483, 1 bulto, número de encomienda 173.049; Marino Appianí, número de abandono 484, 1 bulto, número de encomienda 173,815; Chersbino Luisa, número de abandono 485, 1 bulto, número de encomienda 173.833; C. B. Evaus, número de abandono 486, 1 bulto, número de encomienda 175.113; J. E. Stally, número de abandono 487, 1 bulto, número de encomienda 6.082; J. E Stally, número de abandono 488, 1 bulto, número de encomienda 6.434; Atilio A. Zavaroni, número de abandono 489, 1 bulto, número de encomienda 6.884; Banco de Londres y Río de la Plata, número de abandono 490, 1 bulto, número de encomienda 37.032; Banco de Londres y Río de la Plata, número de abandono 491, número de encomienda 37.053; Artín Lorenzo, número de abandono 492; 1 bulto, número de encomienda 37390; Ministerio de Agricultura, número de abandono 493, 1 bulto, número de encomienda 38.678; Rocco Laucetta, número de abandono 494, 1 bulto, número de encomienda 38.914; Erwin Guud, número de abandono 495, 1 bulto, número de encomienda 42,046; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 496, 1 bulto, número de encomienda 43272; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 497, 1 bulto, número de encomienda 43.320; J. M. Page, número de abandono 498, 1 bulto, número de encomienda 43352; J. M. Page, número de abandono 499, 1 bulto, número de encomienda 43.354; J. M. Page, número de abandono 500, 1 bulto, número de encomienda 43.429; Azul perfumado, número de abandono 501, 1 bulto, número de encomienda 50,682; Simón Manuel, número de abandono 502, 1 bulto, número de encomienda 76.236; Schweiker, número de abandono 503, 1 bulto, número de encomienda 29.782; Bredal, número de abandono 505, 1 bulto, número de encomienda 38.425; Victoria Roca, número de abandono 506, 1 bulto, número encomienda 44,620; J. M. Page, número de abandono 507, 1 bulto, número de encomienda 47.436; Mauricio Gochiring, número de abandono 508, 1 bulto, número de encomienda 49.982; Muratón y Rolla, número de abandono 509, 1 bulto, número de encomienda 56.236; Chr Hausen, número de abandono 510, 1 bulto, número de encomienda 835; Claudi Vincent, número de abandono 511, 1 bulto, número de encomienda 1.107; Francisco Acceta, número de abandono 512, 1 bulto, número de encomienda 1.407; Nermi Nicolás, número de abandono 513, 1 bulto número de encomienda 3.867; Federico Meiners, número de abandono 514, 1 bulto, número de encomienda 10.748; A. Rause, número de abandono 515, 1 bulto, número de encomienda 31.371; Martón Coppack, número de abandono 516, 1 bulto, número de encomienda 31.573; Antón Dehle, número de abandono 517, 1 bulto, número de encomienda 33.552; Constantino Manasis, número de abandono 518, 1 bulto número de encomienda 34.077; Alejandro Dietrich, número de abandono

519, 1 bulto, número de encomienda 37.456; Leopoldo Schareder, número de abandono 520, 1 bulto, número de encomienda 45.996; Leopoldo Shareder, número de abandono 521, 1 bulto, número de encomienda 46.095; Carl Driedget número de abandono 522, 1 bulto, número de encomienda 47.143; Ekley Laudong, número de abandono 523, 1 bulto, número de encomienda 51.465; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 524, 1 bulto, número de encomienda 51.566; Micheli y Cía., número de abandono 525, 1 bulto, número de encomienda 51.995; Santoro Vitantonio, número de abandono 526, 1 bulto, número de encomienda 72.462; Santoro Vitantonio, número de abandono 527, 1 bulto, número de encomienda 72.463; Joaquín Fernández, número de abandono 528, 1 bulto, número de encomienda 65.997; Francisco Aramburo, número de abandono 529, 1 bulto, número de encomienda 41.538; James Queen, número de abandono 530, 1 bulto. número de encomienda 95.178; A. Saltmarsh, número de abandono 531, 1 bulto, número de encomienda 13.677; A. H. Becknobb, número de abandono 532, 1 bulto, número de encomienda 13.769; G H. Chapman, número de abandono 533, 1 bulto, número de encomienda 16.333; Enrique Marelli, número de abandono 534, 1 bulto, número de encomienda 20.443; Eugen Mayer, número de abandono 535, 1 bulto, número de encomienda 30.949; J A. van valentini, número de abandono 536, 536, 1 bulto, número de encomienda 33.783; Félix A. Tavaroze, número de abandono 537, 1 bulto, número de encomienda 36.947; Schiaffeno, número de abandono 533, 1 bulto, número de encomienda 57.595; J. M. Page, número de abandono 539, 1 bulto, número de encomienda 58.016; Harold Evaus, número de abandono 540, 1 bulto, número de encomienda 58,075; Carlos Crentrig, número de abandono 541, 1 bulto, número de encomienda 58.250; Juan Monfrino, número de abandono 542, 1 bulto, número de encomienda 60.958, Schiaffeno, número de abandono 543, 1 bulto, número de encomienda 61.081; Garage «Anglo Porteño», número de abandono 544, 1 bulto, número de encomienda 62.104; A. G. Laughton, número de abandono 545, 1 bulto, número de encomienda 62.192; Gaviglia Carabelli, número de abandono 546, 1 bulto, número de encomienda 67.442; Butta y de La Sota, número de abandono 547, 1 bulto, número de encomienda 67.413; Curioni Della Portal, número de abandono 548, 1 bulto, número de encomienda 68,937; E. Fainé, número de abandono 549, 1 bulto, número de encomienda 79,675; George Beuger, número de abandono 551, 1 bulto, número de encomienda 16,373; L. J. Cooper, número de abandono 552, 1 bulto, número de encomienda 33.910; José de Andrés Varela, número de abandono 553, 1 bulto, número de encomienda 73.970; José de Andrés Varela, número de abandono 554, 1 bulto, número de encomienda 80.992; Chiessa Regina, número de abandono 555, 1 bulto, número de encomienda 76.674; Cristóbal Grubisich, número 556, 1 bulto, número de encomienda 79.794; J. M. Page, número de abandono 557, 1 bulto, número de encomienda 63,638; Petter Savage Miller, número de abandono 558, 1 bulto, número de encomienda 63.683; Freitas, número de abandono 559, 1 bulto, número de encomienda 67.431; Vegel y Cía., número de abandono 560, 1 bulto, número de encomienda 67.433; Eugenio Widmayer, número de abandono 561, 1 bulto, número de encomienda 67,435; Bradley y Cía., número de abandono 562, 1 bulto, número de encomienda 67.436; E. Lepage y Cía., número de abandono 563, 1 bulto, número de encomienda 67.440; Luis R. Sheiner, número de abandono 564, 1 bulto, número de encomienda 73.973; Retzmanu, número de abandono 565, 1 bulto, número de encomienda 74.481; L. J. Broscup, número de abandono 791, 1 bulto, número de encomienda 128.860; D. Mayer, número de abandono 792, 1 bulto, número de encomienda 75.934; La Estrella, número de abandono 793, 1 bulto, número de encomienda 81.247;

v-17 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 62/1914 o 1203 A o 472; 259 R; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Marca CID, número 182, 1 cajón, vapor Lirowan, paquete 3671, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca LR, número 175, 1 cajón, vapor King, paquete 3767, fecha de entrada Julio 27 de 1913; marca en triángulo NPR, número 190 190 a, 2 cajones, vapor O. Grange, paquete 3890, fecha de entrada Agosto 3 de 1913; marca GLD, número 689, 1 cajón, vapor Lynorta, paquete 4255, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca CID, número 196, 1 cajón, vapor Martazán, paquete 4307, fecha de entrada Agosto 26 de 1913; marca BC, número 8648, 1 cajón, vapor El Cordobés, paquete 4360, fecha de entrada Agosto 28 de 1913; marca CP, sin número, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 4377, fecha de entrada Agosto 31 de 1913; marca BC, sin número, 2 cajones, vapor Silvia, paquete 4534, fecha de entrada Septiembre 13 de 1913; marca CP, número 41063-64, 2 cajones, vapor Nomeric, paquete 4892, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca MC, sin número, 2 cajones, vapor Madrid, paquete 1960, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca JGM, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, paquete 1981, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca MCZ, número 6, 1 cajón, vapor Edimburgo, paquete 2399, fecha de entrada Mayo 10 de 1913; marca Moss, sin número, 99 cajones, vapor Patagonia, paquete 2434, fecha de entrada Mayo 13 de 1913; marca Moss, sin número, 30 líos, vapor Patagonia, paquete 2434, fecha de entrada Mayo 13 de 1913; marca Ramón Macías; sin número, 1 cajón, vapor Madrid, paquete 2992, fecha de entrada Junio 14 de 1913; marca AMP, sin número, 4 atados, vapor Las Mercedes, paquete 3478, fecha de entrada Julio 10 de 1913; marca en diamante LGM, número 17, 1 cajón, vapor Las Mercedes, paquete 3478, fecha de entrada Julio 10 de 1913; marca ER, sin número, 3 fardos, vapor Guarany, paquete 3515, fecha de entrada Julio 13 de 1913; marca ID, número 978, 1 cajón, vapor Dublín, paquete 4263, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca W. Baimnger, sin número, 1 cajón, vapor Hoyle Blank, paquete 1989, fecha de entrada Abril 17 de 1913; marca HLC, número 24-5, 2 cajones, vapor Industry, paquete 2019, fecha de entrada Abril 20 de 1913; marca TH, número 98.100 al 30 3 al 6, 36 cajones, vapor Industry, paquete 2019, fecha de entrada Abril 20 de 1913; marca LH, número 514, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca LH, número 515-16, 2 cascos, vapor Ykaria, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca RBC, número 26, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca CLP, número 1, 1 cajón, vapor Ykaria, paquete 2689, fecha de entrada Mayo 27 de 1913; marca en diamante ACL, número 1 al 10, 10 cajones, vapor Glenholn, paquete 3097, fecha de entrada Julio 28 de 1913; marca en diamante GMC, arriba V 3, abajo FA, número 2832 al 3, 2 cajones, vapor S. Prince, paquete 3319, fecha de entrada Julio 22 de 1913; marca en diamante HJ, número 90 al 96, 7 cajones, vapor S. Prince, paquete 3319, fecha de entrada Julio 22 de 1913; marca en diamante 400, sin número, 47 esqueletos, vapor Q. Helena, paquete 3748, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca en diamante 400, sin número, 8 líos, vapor Q. Helena, paquete 3748, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca en diamante 400, sin número, 5 cajones, vapor Q. Helena, paquete 3748, fecha de entrada Julio 26 de 1913; marca IS-MC-MC, abajo C 5, sin número, 24 atados, vapor Birkhall, paquete 4557, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca en triángulo BP, arriba AO, número 7 al 12, 6 cajones, vapor E. de Luzuriaga, paquete 4705, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca Giachino, sin número, 85 cajones, vapor E. de Luzuriaga, paquete 4705, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca PC, contramarca F, sin número, 39 cajones, vapor Dochrra, paquete 4804, fecha de entrada Septiembre 22 de 1913; marca STM, abajo 1105, sin número, 32 piezas, vapor Maasland, paquete 3578, fecha de entrada Julio 16 de 1913; marca STM, abajo 1268, sin número, 27 piezas, vapor Maasland, paquete 3578, fecha de entrada Julio 16 de 1913; marca STM, abajo 1270, sin número, 20 piezas, vapor Maasland, paquete 3578, fecha de entrada Julio 16 de 1913; marca STM, abajo 1271, sin número, 12 piezas, vapor Maasland, paquete 3578, fecha de entrada Julio 16 de 1913; marca STM, abajo 1333, sin número, 653 caños, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 88475, sin número, 168 caños, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 881, sin número, 4 caños, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 1331, sin número, 70 columnas, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 1215, sin número, 299 columnas, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 1284, sin número, 79 columnas, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca STM, abajo 1332, sin número, 7 columnas, vapor Goviland, paquete 4276, fecha de entrada Agosto 23 de 1913; marca VC, sin número, 399 baras, vapor S. Prince, paquete 3319, fecha de entrada Julio 2 de 1913. — El Jefe.

v-4 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 58-914 o 1146 A o 452 o 248 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Marca AG, sin número, 500 cascos, vapor Martazán, paquete 1850, fecha de entrada Mayo 30 de 1907; marca J. Blanca, sin número, 2 bultos, vapor Martazán, paquete 1860, fecha de entrada Mayo 30 de 1907; marca GG, sin número, 2 puntos, vapor A. Jaurreguiberry, paquete 1694, fecha de entrada Abril 10 de 1910; marca en diamante RHC, abajo Cable, Nos. 95,97 y 98, 3 cajones, vapor Hydaspes, paquete 2323, fecha de entrada Mayo 16 de 1910; sin marca, sin número, 17 atados, vapor Laura, paquete 2903, fecha de entrada Junio 21 de 1910; sin marca, sin número, 48 bultos, vapor Laura, paquete 2903, fecha de entrada Junio 21 de 1910; marca SR, Nº 3269 1 esqueleto, vapor H. Kayser, paquete 3722, fecha de entrada Agosto 10 de 1910; marca LAP, sin número, 1 bulto, vapor Tudor, paquete 4917, fecha de entrada Octubre 21 de 1910; marca RI, sin número, 1 tambor, vapor Delfland, paquete 5854, fecha de entrada Diciem- 15 de 1910; marca R, sin número, 50 bultos, vapor Delfland, paquete 5854, fecha de entrada Diciembre 15 de 1910; marca en diamante AC, abajo C, sin número, 1 pieza, vapor Raeburn, paquete 6103, fecha de entrada Diciembre 29 de 1913; marca en diamante LAA arriba KR, sin número, 7 cajones, vapor B. Baeyens, paquete 699, fecha de entrada Febrero 12 de 1911; marca X. range, sin número, 1 bulto, vapor Lynorta, paquete 993, fecha de entrada Febrero 26 de 1911; marca en dos triángulos EW-D, sin número, 1 barra, vapor Gotha, paquete 1469, fecha de entrada Marzo 24 de 1911; marca I amarillo, sin número, 6 rieles, vapor Gotha, paquete 1469, fecha de entrada Marzo 24 de 1911; marca I amarillo, sin número, 1 paquete, vapor Gotha, paquete 1459, fecha de entrada Marzo 24 de 1911; marca BB, sin número, 1 cajón, vapor Tubingen, paquete 1712, fecha de entrada Abril 8 de 1911; marca LC, sin número, 5 cajones, vapor Tubingen, paquete 1712, fecha de entrada Abril 8 de 1911; marca PNB, sin número, 4 cascos, vapor M. Bernaert, paquete 2060, fecha de entrada Abril 25 de 1911; marca en triángulo H arriba CG, sin número, 1 cajón, vapor Gottingen, paquete 2229, fecha de entrada Mayo 8 de 1911; marca AGM, contramarca BB, sin número, 5 cajones, vapor Earlswood, paquete 2263, fecha de entrada Junio 3 de 1911; marca BD, sin número, 1 cajón, vapor Lynrowan, paquete 3892, fecha de entrada Agosto 18 de 1911; marca triángulo al revés MM-C, sin número, 4 bultos, vapor Orcadián, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 30 de 1911; marca Sapo, sin número, 5 bultos, vapor Dalrazán, paquete 5778, fecha de entrada Diciembre 7 de 1911; marca VG, sin número, 5 cascos, vapor Dabrazán, paquete 5778, fecha de entrada Diciembre 7 de 1911; marca JL, Nº 34617, 1 bulto, vapor Plata, paquete 6061, fecha de entrada Diciembre 24 de 1911; marca CLF, sin número, 6 cajones, vapor Livonián, paquete 6122, fecha de entrada Diciembre 29 de 1911; marca H coloradas H negras, sin número, 244 atados, vapor Delfland, paquete 259, fecha de entrada Enero 18 de 1912; marca en dos triángulos C arriba PC, abajo BA, sin número, 2 cajones, vapor Lynrowan, paquete 445, fecha de entrada Enero 29 de 1912; marca CL abajo 298, sin número, 1 cajón, vapor Winchester, paquete 709, fecha de entrada Febrero 14 de 1912; marca CL abajo 299, sin número, 1 cajón, vapor Winchester, paquete 709, fecha de entrada Febrero 14 de 1912; marca AL, sin número, 1 cajón, vapor A. Ponty, paquete 1024, fecha de entrada Marzo 4 de 1912; marca en cuadrilongo SC, sin número, 1 casco, vapor Araby, paquete 1521, fecha de entrada Abril 4 de 1912; marca VG, 3 bolsas, vapor Eemland, paquete 2729, fecha de entrada Junio 21 de 1912; sin marca, sin número, 3 tambores, vapor Morgate, paquete 4066, fecha de entrada Septiembre 22 de 1912; marca en una A/C, a los costados AA, sin número, 1 cajón, vapor Farley, paquete 4725, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca FS, sin número, 5 cascos, vapor Singapore, paquete 5424, fecha de entrada Diciembre de 1911; marca MH, sin número 3 fardos, vapor Sinpore, paquete 5124, fecha de entrada Diciembre de 1912; marca en triángulo GC, sin número, 10 cascos, vapor Hungarán, paquete 5597, fecha de entrada Diciembre 20 de 1912; marca GFC, sin número, 1 caño, vapor Rossetti, paquete 151, fecha de entrada Enero 9 de 1913; marca en diamante 3836, sin número, 1 cajón, vapor E. Larrinaga, paquete 527, fecha de entrada Enero 30 de 1913; marca en diamante NAC, sin número, 3 cajones, vapor E. Larrinaga, paquete 527, fecha de entrada Enero 30 de 1913; marca GP, sin número, 20 esqueletos, vapor K. F. Josef 1º, paquete 586, fecha de entrada Febrero 4 de 1913; marca MC, sin número, 600 esqueletos, vapor E. K. Venicelos, paquete 587, fecha de entrada Febrero 4 de 1913; marca en cuadrilongo P, sin número, 1 fardo, vapor Verdi, paquete 871, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca en cuadrilongo P, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, paquete 871, fecha de entrada Febrero 18 de 1913; marca CZ, sin número, 1 esqueleto, vapor Coburg, paquete 1137, fecha de entrada Marzo 2 de 1913; marca CC, sin número 20 cascos, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca CC, sin número 1 cajón, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca Libertad, sin número, 1 casco, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca Trutanie, sin número, 1 casco, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca S. V. Brau, sin número, 1 casco, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca en diamante ONN, sin número, 1 casco, vapor Toovergate, paquete 1293, fecha de entrada Marzo 10 de 1913; marca FL, sin número, 7 esqueletos, vapor Kennemerland, paquete 2094, fecha de entrada Abril 24 de 1913; marca en diamante GC, 5199 arriba BA sin número, 2 canastos, vapor Honorius, paquete 2905, fecha de entrada Junio 9 de 1913; marca JGR, sin número, 10 cajones, vapor I. I. Borbón, paquete 3136, fecha de entrada Junio 21 de 1913; marca RCC, sin número, 44 esqueletos, vapor Roma, paquete 1981, fecha de entrada Abril 18 de 1913; marca en diamante BR o BE, sin número, 2 cajones, vapor Hyades, paquete 2018, fecha de entrada Abril 19 de 1913; marca BASF, sin número, 50 bolsas, vapor Norderney, paquete 2233, fecha de entrada Abril 30 de 1913; marca RCC, sin número, 1 esqueleto, vapor Moorgate, paquete 2539, fecha de entrada Mayo 17 de 1913; marca ZO, sin número, 2 fardos, H. Hope, paquete 3205, fecha de entrada Junio 26 de 1913; marca PP, sin número, 1 casco, vapor Salta, paquete 2333, fe-

cha de entrada Mayo 8 de 1913; marca M, sin número, 110 cascos, vapor S. Ventana, paquete 2386, fecha de entrada Mayo 8 de 1913; marca HFC, sin número, 3 cascos, vapor Spencer, paquete 2395, fecha de entrada 11 de Mayo de 1913; marca JCC, sin número, 1 bolsa, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada 1º de Julio de 1913; marca en cuadro 50 X 80-50K, sin número, 2 tambores, vapor Craigar, paquete 3371, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca SOC, sin número, 70 bolsas, vapor A. Johnson, paquete 3431, fecha de entrada julio 8 de 1913. — El Jefe.

v-4 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las muestras y encomiendas rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente 52 M o 30 R o 12 R Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912.

Marca WL, número 749, 1 cajón; Banco Alemán, número 933, 1 paquete; Banco Alemán, número 984, 1 paquete; Banco Alemán, número 985, 1 paquete; Banco Alemán, número 989, 1 paquete; Banco Alemán, número 990, 1 paquete; Banco Alemán, número 991, 1 paquete; Banco Alemán, número 203, 1 paquete; Banco Alemán, número 204, 1 paquete; Banco Alemán, número 205, 1 paquete; Banco Alemán, número 206, un paquete; Banco Alemán, número 207, un paquete; Enrique Graiae, número 1, 1 paquete; marca GK., número 156, 1 bulto; F. Golondiche, número 492, 1 fardo; marca MM., número 126, 1 cajón; marca BM, número 1, 1 cajón; marca OA, número 116, 1 cajón; marca APC, número 1, 1 cajón; Ricardo Hibler, sin número, 1 paquete; marca «G Cía.», número 9124, 1 fardo; marca, número 99, 1 cajón; Acon y Cía., número 100, 1 cajón; E. González Moreu y Cía., sin número, 1 paquete; Juan Cordeu, sin número, 1 cajón; Angelino Manzano, sin número, 1 cajón; J. Rive Manzano, sin número, 1 cajón; marca HE, número 1, 1 cajón; marca U, número 111, 1 cajón; marca U, número 112, 1 cajón; marca BR, número 2, 1 bulto; marca ACV, número 1, 1 cajón; marca AT, número 30, 1 cajón; marca SCC, número 2, 1 cajón; marca ACC, número 4.000, 1 cajón; Souh American Solo, sin número, 1 cajón; GLHB, número 190, 1 cajón; marca JE, número 7.783, 1 cajón; marca, número 7.818, 1 cajón; marca GS, número 203, 1 cajón; Hugo A. Vachini, número 19, 1 cajón; A. Peterien, sin número, 1 paquete; marca BA, número 1, 1 cajón; marca SMRG, sin número, 1 cajón; Austro Americana, sin número, 1 paquete; Austro Americana, sin número, 1 paquete; Austro Americana, sin número 1 paquete; Austro Americana, sin número; marca AG, número 38.473, 1 cajón; marca AG, número 41.891, 1 bulto; marca P, número 406, 1 cajón; marca P, número 408, 1 paquete; marca JM, número 4766, 1 cajón; marca James Maerus, sin número, 1 cajón; marca Zaldivar Padilla y Cía., número 17, 1 paquete; marca Josefina F. de Rostegui, número 428, 1 paquete; marca Josefina F. de Rostegui, número 427, 1 paquete; marca Josefina F. de Rostegui, número 419, 1 paquete; Josefina F. de Rostegui, número 418, 1 apquete; Josefina F. de Rostegui, número 420, 1 paquete; Julio Crottes, número 887, 1 cajón; JulioCrotes, número 886, 1 cajón; Julio Crottes, número 888, 1 cajón; JulioCrottes, número 839, 1 cajón; Julio Crottes, número 890, 1 cajón; Manuel Strenchberg, número 623, 1 paquete; García Hermanos Nº 207, 1 paquete; García Hermanos, número 206, 1 paquete; marca AF, número 207, 1 cajón; Allesison Well, sin número, 1 bulto; Allesison Well, sin número, 1bulto; J. Branthal, número 2510, 1 cajón; marca HN, número 2509, 1 cajón; E. A. Bunge y J. Borri, sin número, 1 cajón;; sin nombre, número 3984, 1 cama; sin nombre, número 3932, 1 bolsa; sin nombre, número 3986, 1 bolsa; sin nombre, número 3989, 1 bolsa; sin nombre número 3985, 1 bulto; sin nombre, número 3939, 1 baúl; sin nombre, número 3918, 1 baúl; sin nombre, número 3987, 1 bolsa; sin nombre, número 3922, 1 fardo; F. Russo, número 3916, 1 baúl; F. Ostuvo, número 3919, 1 baúl; marca AA, número 3938, 1 baúl; marca AA, número 3958, 1 fardo; marca AA, sin número, 1 fardo; marca MC, número 1113, 1 fardo; marca FAC, sin número, 1 cajón; C. W. Drable, número 507, 1 paquete; Juan de la C. Carril, número 14, 1 cajón; Teresa Jesunise, número 23, 1 paquete; J. P. Uruer, sin número, 1 paquete; José Suárez, sin número, 1 bulto; A. Cremades, sin número, 1 bulto; C. G. Groles, sin número, 1 bulto; C. G. Groles, sin número, 1 bulto; C. G. Groles, sin número, 1 bulto; C. G. Groles, sin número, 1 bulto; C. G. Groles, sin número, 1 bulto; H. Grass,: sin número, 1 bulto; A. L. Paz, sin número, 1 bulto; H. Niecles, sin número, 1 bulto; I. R. Fund, sin número, 1 bulto; G. Mirer, sin número, 1 bulto; A. Firpo, sin número, 1 bulto.

v-18 febrero.

De acuerdo con el artículo 1056 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Nassal, que en el expediente Nº 150, Letra J., del año 1912, seguido contra el mismo, por introducción de mercaderías por correo; se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería secuestrada, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales; dicha multa tendrá que ser satisfecha en el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los artículos 1053 y 1064 de las citadas Ordenanzas. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Enero 29 de 1915. — A. M. Capurro, Asesor Letrado. — Jefe de Sumarios.

v-4 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para la provisión, durante el corriente año, de los útiles de escritorio y otros cuyo detalle se consigna a continuación, con destino al servicio de los Colegios Nacionales, Escuelas, Cárceles, Inspecciones Generales, Oficinas del Ministerio y demás Reparticiones dependientes del mismo, que funcionan en esta Capital.

Las propuestas serán recibidas en la Dirección Administrativa del Ministerio, calle Bolívar Nº 65, donde podrán consultarse las muestras y conocerse las bases de esta licitación.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran y del Sr. Escribano General del Gobierno, el diez y nueve (19) de Febrero próximo, a las tres (3) p. m., y deberán acompañarse de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Ministro del ramo, por la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 200 m/n, de c/l), en garantía:

Arpillera para embalar, de 50 a 100 metros.

Almohadillas para sellos, color azul «Contador», de 10 a 20 docenas.

Broches «Stylo» Nº 142, de 300 a 400 docenas de cajas.

Broches «Clips», de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 1, de 50 a 100 docenas de cajas.

Broches S Nº 2, de 30 a 50 docenas de cajas.

Broches S Nº 3, de 20 a 40 docenas de cajas.

Broches S Nº 4, de 40 a 60 docenas de cajas.

Broches S Nº 5, de 30 a 50 docenas de cajas.

Borradores para pizarrón, de 100 a 200 docenas de cajas.

Biblioratos «Soenencken» oficio, de 100 a 200 docenas de cajas.

Cuadernos rayados, tapas duras (100 hojas), de 30 a 50 docenas.

Cuadernos rayados, tapas duras (200 hojas), de 20 a 30 docenas.

Cartulina para legajos, varios colores, de 100 a 200 resmas.

Copiadores de 500 hojas, papel japonés, t/oficio, de 100 a 200 resmas.

Canastos de alambre para papeles, de 50 a 100.

Carpetas para escritorios, de 100 a 200.

Cintas para máquinas de escribir (varías marcas), de 300 a 500.

Chinches de bronce, tamaño mediano, de 20 a 50 docenas de cajas.

Goma líquida (frasco de un (1) litro), de 100 a 200 frascos.

Goma de lápiz marca H, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma Fáber, de tinta y lápiz, tamaño mediano, de 30 a 50 docenas.

Goma circular para máquina de escribir, de 50 a 100 docenas.

Hilo acarreta, surtido, de 50 a 100 docenas de ovillos.

Lacre en barritas, de 50 a 100 docenas de barras.

Lacre en panes, de 30 a 50 docenas.

Lápices de tinta, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber Nº 2, de 50 a 100 docenas.

Lápices Koh-I-Noor, de 50 a 100 docenas.

Lápices Fáber, dos (2) colores, de 100 a 200 docenas.

Lapiceras comunes, de 300 a 400 docenas.

Libretas chicas tapas de hule, con y sin índice, de 400 a 500.

Libros para recorte, de 20 a 50.

Mojadores de loza con esponja, de 50 a 100.

Mojadores de loza con esponja, de caucho, de 100 a 200.

Máquina Ideal, último modelo, de 5 a 10.

Plumas Leonard Nº 505, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 516, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Leonard Nº 521, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 341, de 50 a 100 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 335, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 2300, de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Perry Nº 88 E. F., de 5 a 10 docenas de cajas.

Plumas Albert, de 5 a 10 docenas de cajas.

Pasta Stafford'S (tamaño grande), de 10 a 50 tarros.

Papel para block, de 100 a 200 resmas.

Porta lapiceras comunes, de 5 a 10 docenas.

Punzones medianos, de acero, de 10 a 20 docenas.

Pinceles para frasco de goma, de 50 a 100.

Pinceles para copiadores, de 20 a 50.

Perforadores «Soenenken», de 10 a 20.

Papel de embalar, tipo delgado y fuerte, de 10 a 30 resmas.

Papel carbónico, color azul, hojas tamaño oficio, de 40.000 a 50.000 hojas.

Papel de aceite para copiadores, hojas tamaño oficio, de 500 a 1.000 hojas.

Papel para múltiples copias, hojas tamaño oficio, de 30.000 a 50.000 hojas.

Papel de seda blanco, hojas grandes, de 5.000 a 10.000 hojas.

Papel Cansón, calidad superior, hojas grandes, de 100 a 200 hojas.

Papel para máquina, hojas oficio, de 100 a 200 resmas.

Papel de cuenta, dos (2) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, tres (3) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel de cuenta, cuatro (4) columnas, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio cuadriculado, de 10 a 50 resmas.

Papel oficio rayado, ordinario, de 50 a 100 resmas.

Papel oficio sin raya, ordinario, de 20 a 50 resmas.

Papel oficio «ROMANY», sin raya, de 10 a 20 resmas.

Papel oficio «ROMANY», rayado, de 50 a 100. resmas.

Papel para impresiones generales, en resmas, cuyas muestras presentarán los proponentes, de 100 a 200 resmas.

Raspadores «Roger», de 20 a 50 docenas.

Reglas con canto de bronce, tamaño mediano, de 10 a 20 docenas.

Secadores «Soenenken» Nº 86, de 10 a 20 docenas.

Sobres oficio, de 50.000 a 100.000.

Sobres blancos para cartas y tarjetas, de 20.000 a 50.000.

Sobres comerciales, calidad superior, de 50.000 a 100.000.

Secante gris, tamaño copiador oficio, de 10.000 a 30.000 hojas.

Secante verde, de 5.000 a 10.000 hojas.

Secante rosa, cortado para copiadores, de 10 a 20 resmas.

Sobres de tela, grandes, de 1.000 a 2.000 sobres.

Sobres de tela, medianos, de 1.000 a 2.000 sobres.

Tinta «Stepfhens», frascos de un (1) litro, de 300 a 500 frascos.

Tinta «Stepfhens», copiar, frascos de un (1) litro, de 100 a 200 frascos.

Tinta «Stepfhens», carmín, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta «Pellikan», 4001, frascos de un (1) litro, de 200 a 300 frascos.

Tinta «Pellikan», 3001, frascos de un (1) litro, de 50 a 100 frascos.

Tinta para sellos de goma, color azul, de 100 a 200 frascos.

Tinta para sellos de metal, color azul, de 50 a 100 frascos.

Tela para copiadores, tamaño oficio, de 300 a 500 telas.

Tiza blanca, cajas de una (1) gruesa, de 200 a 500 cajas.

Tiza colores, cajas de una (1) gruesa, de 50 a 100 cajas.

Tinteros «Soenenken», de una (1) tinta, de 50 a 100 tinteros.

Tinteros de plomo con recipiente de loza, t/común, de 50 a 100 tinteros. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-19 febrero.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días para proveer de libros a ciento diez bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día 13 de Febrero a las 3 p. m. en presencia de los proponentes. — El Secretario.

v-18 febrero.

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Kiappenbach, se cita, llama y emplaza el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel García, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1914. — Carlos Schatz, secretario.

O-v-5 febrero.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 5 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de cien mil (100.000) pañuelos para tropa, necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m.—Capital Federal, Enero 26 de 1915.—Rufo Leyes, Mayor, Prosecretario.

v-5 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa (Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día cinco de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de cien mil (100.000) kilos de jabón amarillo.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-5 febrero.

Llámase a presentación de propuestas hasta las dos y treinta pasado meridiano del día veintiséis de Febrero de mil novecientos quince, para la licitación de 55.000 a 60.000 kilos de harina de trigo doble cero y 850.000 a 920.000 kilos harina de trigo cero.

Por más datos pueden dirigirse los interesados a la División Compras. — Francisco A. Senesi, Jefe, Contador Principal.

v-26 febrero.

Prefectura General de Puertos

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente número 1210, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Lola», que ha sido hallado abandonado en aguas del Dock Sud, siendo sus características las siguientes: eslora 4,70 metros, manga 1,55 metros, puntal 0,80 metros; es de dos proas, con tres toleteras, estando pintado de verde; consta de dos bancadas rotas, y en general se encuentra en muy mal estado.

Los interesados deberán presentar sus acciones en forma ante esta Prefectura General, Reconquista 281, dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 26 del corriente, en el expediente número 1213, letra J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada a pique y abandonada en aguas del Dock Sud, cuyas características son las siguientes: eslora 4,70 metros, manga 1,25 metros, puntal 0,40 metros, sin nombre ni número de matrícula, la que se encuentra depositada en los talleres que esta Repartición posee en la Isla De Marchi.

Los interesados deberán presentarse ante esta Preefctura General, Reconquista 281, a deducir sus acciones en forma dentro del plazo establecido, vencido el cual se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-8 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 30 de Enero ppdo., en el expediente número 10885, letra R, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que ha sido hallada abandonada en aguas de la jurisdicción del Puerto de Reconquista, y que lleva el nombre de «R. Lissa», siendo sus características las siguientes: —Eslora 4,97 metros; Manga 0.97 mts.; puntal 0.36, constando de ocho pares de curvas de madera de algarrobo y dos tacos de ídem; su proa y popa es de forma ballenera. — Su estado de conservación es regular y se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto arriba mencionado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 marzo.

Por disposiciión del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 8402 F. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un ancla de 25 kilos, hallada abandonada en jurisdicción del puerto de Formosa; para que dentro del término establecido, se presenten a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente Nº 9440 S., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en el arroyo conocido por «Palo Blanco» jurisdicción del Puerto de La Plata, y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6,80 metros, manga arriba 1,70 metros, abajo 1,40, puntal 0,60 centímetros, quilla 6,60 metros.

No tiene nombre ni número de matrícula y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 7948-U., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en la costa de la Isla San Miguel, jurisdicción del Puerto de Concepción del Uruguay y cuyas características son las siguientes:

Eslora 6 metros, manga 2 metros, puntal 0,66 metros, tiene 17 pares de curvas, 3 bancadas, forro de pino blanco y pintado de blanco, siendo su estado inservible; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a presentar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 5 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias, en el «Nuevo Radio», 1a Serie.

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 1a Serie del «Nuevo Radio», de las obras de saneamiento de la Capital Federal, que ha fijado los siguientes plazos para que construyan las cloacas domiciliarias en sus respectivos inmuebles:

Hasta el 31 de Julio de 1915, en la 1a Sección, limitada por las calles Lavalle, Rivera, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán y Sadi Carnot hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Octubre de 1915, en la 2a Sección, limitada por las calles Lavalle Rivera, Malabia, Camargo, Amambay, Rivadavia, Medrano, Humahuaca, Salguero, Guardia Vieja y Bulnes hasta Lavalle.

Hasta el 31 de Enero de 1916, en la 3a Sección, limitada por las calles Rivadavia, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan y Avenida La Plata hasta Rivadavia, y

Hasta el 30 de Abril de 1916, en la 4a Sección, limitada por las calles San Juan Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas y Avenida La Plata hasta San Juan.

Igualmente hace saber a los propietarios de fincas comprendidas en la 2a Serie de «Nuevo Radio», que abarca los barrios de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras y Penitenciaría, que ha postergado la fijación de plazos para la construcción de las cloacas domiciliarias, para otra oportunidad. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1915. — José Y. Goñi, secretario.

v-25 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (115.000) ciento quince mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregar durante el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Se previene a los interesados en concurrir a esta licitación que deben presentar sus propuestas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego respectivo; pues, cualquier excepción que mencionen, será motivo para que no se tome la propuesta en consideración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en el salón de sesiones del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-1º marzo.

Se llama a licitación para el suministro de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Febrero próximo, a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-21 Febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil metros cúbicos de pedregullo o ripio; (9.000) nueve mil metros cúbicos de arena gruesa y (1.000) un mil metros cúbicos de arena fina, a proveerse durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 1º de Marzo próximo, a las dos pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 28 de 1915.—José I. Goñi, Secretario.

v-28 febrero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de chapas de cobre y de acero de varias medidas.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 7 de 1915. — La Administración.

v-8 marzo.

O. C. 1490-14. — Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Marzo del corriente año, a las 2 p. m., para la provisión de cobre en barras y en chapas de varias medidas.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo a las especificaciones Nº 15 del Ministerio de Obras Públicas, y al pliego de condiciones y formulario de propuestas, estando estos dos últimos documentos a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero.... de 1915. — La Administración.

v-16 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 4 de Marzo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de: 2 juegos de gatos para levantar locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1914. — La Administración.

Of. v-4 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 12 de Marzo de 1915, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 350 paragolpes para vagones tipo «Húngaros», con sus accesorios correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 pasado meridiano, a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 ante meridiano.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.—La Administración.

v-12 marzo.

Llámase a licitación privada para el día 2 de Marzo de 1915, a las dos p. m., para la provisión de varias llantas para ruedas de locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación serán entregados previo abono de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Ai-

res, Diciembre 30 de 1914. — La Administración.

v-2 marzo.

O. C. 1500-14. Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Marzo de 1915 a las 2 p. m., para la provisión de 24 placas tubulas de cobre para locomotoras B. 10, según plano Nº 6424 T. V.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n.), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuítamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 13 de 1915. — La Administración.

v-17 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día diez de Marzo de 1915 a las 2 p. m. para la provisión de Bulones cabeza y tuercas exagonal de 3/4" x 7".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m. a excepción de los días sádados que será de 9 a 11 a.m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero de 1915. — La Administración.

v-10 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Febrero de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de maderas de pino tea, pino blanco y machihembrado.

Las propuestas debe ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y a las indicaciones detalladas en las propuestas, los que pueden obtenerse en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados que será de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración. — Buenos Aires, Enero 29 de 1915.

v-11 febrero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero pº. vº. a las 3, p. m., para la adjudicación de las obras de reparación a ejecutar en el galpón de mercaderías de removido en la Aduana de Corrientes. — Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Corrientes. — Buenos Aires, Enero 11 de 1915.

v-10 febrero.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 8 de Febrero a las 3 pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional del Azul. Datos y antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), y en el Juzgado Federal de La Plata. — Buenos Aires, Enero 9 de 1915. — La Dirección.

v-8 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1915, de mil (1.000) toneladas de carbón Cardiff.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124 1er. piso, y las propuestas se abrirán el día 19 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Enero 14 de 1915. — Julio Mallmann, secretario.

v-19 febrero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTOS

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidralogía, se cita por el término de treinta días, a don F. Rivas (hijo), para que efectúe la reposición de sellos correspondiente al Expediente R-1671-1914, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 29 de 1915. — A. C. Birabén, secretario.

v-9 marzo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente L-2054-1913.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 26 de Enero ppdo. ha vencido el permiso concedido a don Carlos Lautenschutz con fecha Marzo 12 de 1914 para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de ocho mil metros (8000 m.) de longitud en dirección paralela al límite S. E. del lote 99, Sección B, de la zona andina del citado Territorio, por dos mil quinientos metros (2500 m.) de ancho, tal que su vértice Este se encuentre a trece mil trescientos cincuenta metros (13350 m.) al N. O. del esquinero Sud del citado lote 99, medidos en dirección perpendicular al límite S. E. del lote 99 nombrado. Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.— A. C. Birabén, Secretario.

v-4 febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente M-2115-1913.—

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 26 de Enero ppdo. ha vencido el permiso concedido a don Horacio Maldonado con fecha Marzo 12 de 1914, para explorar o catear carbón, en el Territorio Nacional del Neuquen, por el término de 290 días, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud (5000 m.) por cuatro mil metros de ancho (4000 m.) medidos sobre el límite común de los lotes 8 y 9 de la Sección XXVII del citado Territorio, tal que su vértice más al Este coincida con el homónimo del lote 9 citado. Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.— A. C. Birabén, Secretario.—

v-4 febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente P-2186-1913.

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 26 de Enero ppdo. ha vencido el permiso concedido a don Carlos Pezzoni con fecha Marzo 13 de 1914 para explorar o catear substancias de la primera categoría, mineral de oro, por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud (5000 m.) en dirección normal al límite S. E. del lote 99 de la Sección B, de la zona andina del citado Territorio, por cuatro mil metros de ancho (4000 m), tal que su vértice Este se encuentre a dieciseis mil seiscientos metros (16600 m.) al N. O. medidos en dirección perpendicular a la prolongación hacia el S. O. del límite S. E. del citado lote 99, a partir de un punto de dicha prolongación situado a cuatro mil metros (4000 m.) al S. O. del esquinero Sud del lote 99 nombrado. Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.— A. C. Birabén, Secretario.—

v-4 febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente S-2191-1913.—

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 27 de Enero ppdo. ha vencido el permiso concedido con fecha Marzo 12 de 1914, a don Ricardo Somaini, para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de longitud en dirección normal al límite S. E. del lote 99 de la Sección B, de la zona andina del citado Territorio por cuatro mil metros de ancho (4000 m.), tal que su vértice Este se encuentre a dieciseis mil metros (16.000 m.) al Noro-Este medidos en dirección perpendicular a la propongación del límite S. E. del citado lote 99 a partir de un punto de dicha prolongación situado a dieciseis mil metros (16000 m.) al S. O. del esquinero Sud del lote 99 nombrado.— Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.— A. C. Birabén, Secretario.—

v-4 febrero.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. —Expediente S-2064-1913.—

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 28 de Enero ppdo. ha vencido el permiso concedido a don Juan Stampa con fecha Marzo 14 de 1914, para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días, en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2000 h.) que debía ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de longitud (5000 m.) en dirección normal al límite S. E. del lote 99 Sección B, de la zona andina del citado Territorio, por cuatro mil metros de ancho (4000 m.), tal que su vértice Este se encuentre a ocho mil trescientos cincuenta metros (8350 m.) al N. O. del esquinero Sud del mencionado lote 99 en dirección perpendicular al límite S. E. de dicho lote.— Buenos Aires, Febrero 2 de 1915.— A. C. Birabén, Secretario.

v-4 febrero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 47447



Enero 26 de 1915. — Claudio Pedro Mejía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-5 febrero.

Acta Nº 47443

QUAD

Enero 25 de 1915. — The Thomas B. Jeffery Company. — Carretillas y carretones a motor, de la clase 12.

v-5 febrero.

Acta Nº 47.460

il nuovo Giornale

Enero 29 de 1915. — Margarita Salaberry. — Reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.465

Aperital

Enero 30 de 1915. — A. Delor y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.466

Aperital

Enero 30 de 1915. — A. Delor y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.468

Radio Termal

Enero 30 de 1915. — G. Herler y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.469

La Wilhelma

Enero 30 de 1915. — Guerrero y Fronzosi. — Artículos de perfumería y de tocador, de la clase 16.

v-9 febrero.

Acta Nº 47446



Enero 25 de 1915. — Berraondo Villamil y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.
v-5 febrero.

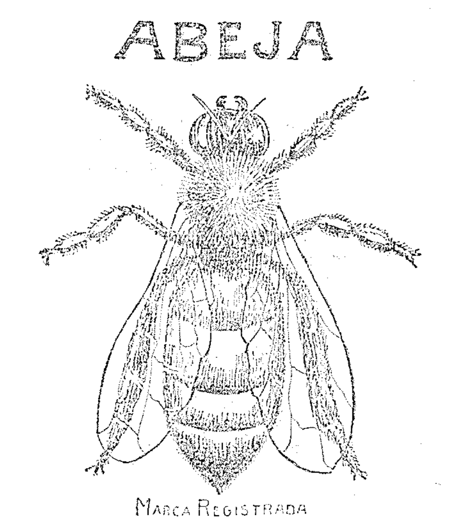
Acta Nº 47428

Motoline

Enero 23 de 1915. — Manuel A. Risso Pérez. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural ó preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-6 febrero.

Acta Nº 47448

ABEJA



Enero 27 de 1915. — Goldkuhl y Brostrom Lda. -- Sociedad Anónima. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-6 febrero.

Acta Nº 47449

Senta

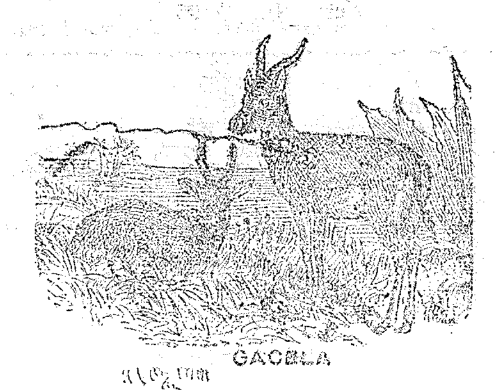
Enero 27 de 1915. — Aretz y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-6 febrero.

Acta Nº 47450

Senta

Enero 27 de 1915. — Aretz y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-6 febrero.

Acta Nº 47.458



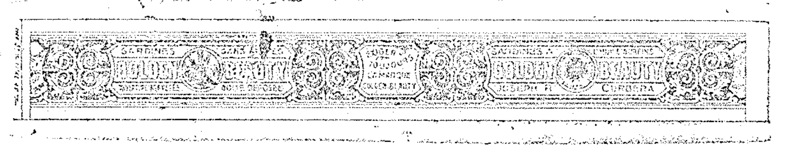
Enero 29 de 1915. — Rafael Bordín — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-9 febrero.

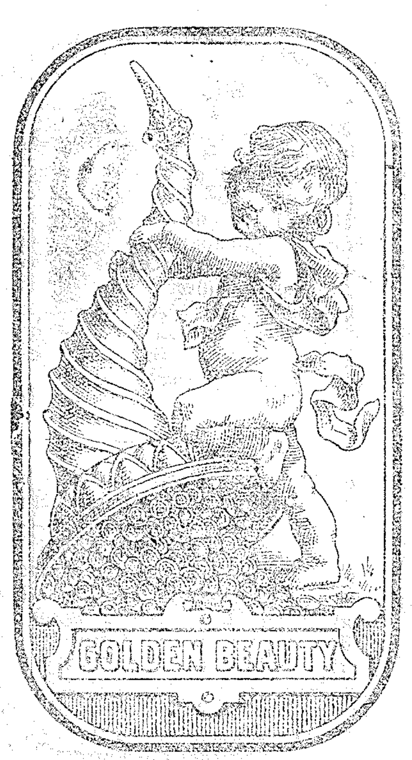
Acta Nº 47.459

"ZOPPA"

Enero 29 de 1915. — Vicente Zoppa fu Alessandro. — Vinos, de la clase 23.
v-9 febrero.

Acta Nº 47.461





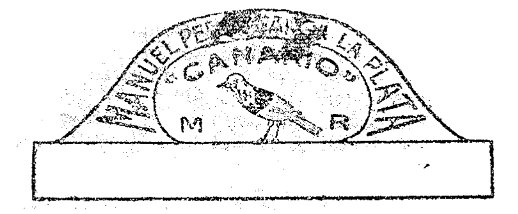
Enero 29 de 1915. — José R. Curbera — Sardinas en general, de la clase 22.
v-9 febrero.

Acta Nº 47.462

SAVON CENDRILLON
Maubert

Enero 29 de 1915. — A. Des Cressonmiéres y Cíe. — Jabones de tocador, de la clase 16.
v-9 febrero.

Acta Nº 47.457



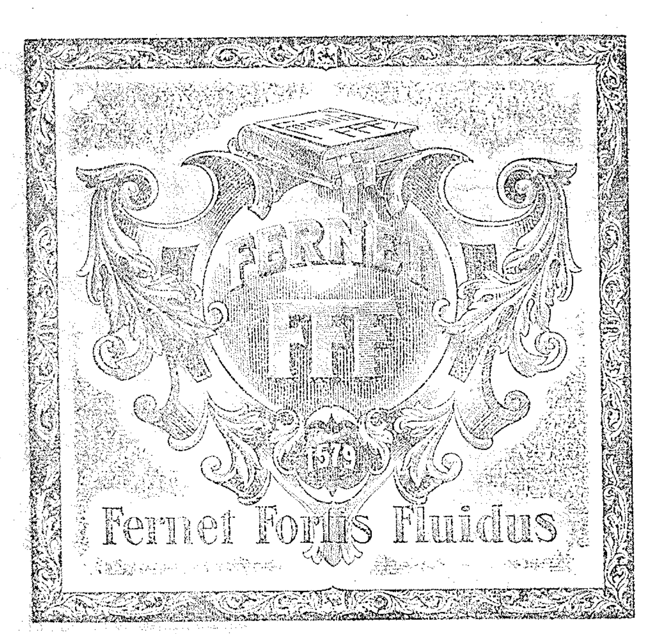
Enero 29 de 1915. — Manuel Pérez García. — Jabones, de la clase 14.
v-9 febrero.

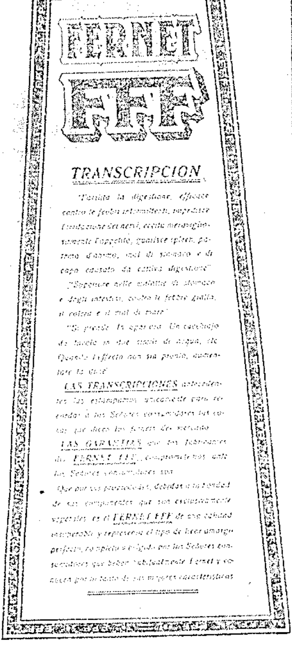
Acta Nº 47100

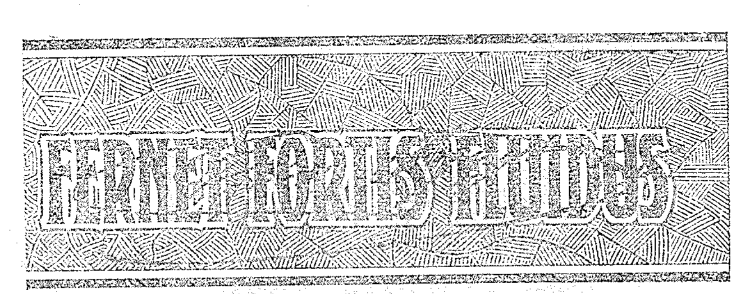


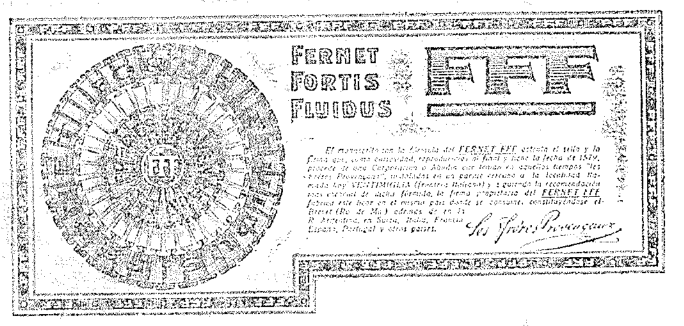
Diciembre 12 de1914. — Guillermo Seeber. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada.
v-5 febrero.

Acta Nº 47440











Enero 25 de 1915. — Freixas, Urquijo y Cº. — Fernet, de la clase 23.
v-5 febrero.

Acta Nº 47444

Iris

Enero 25 de 1915. — Manuel Y. Nelson. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-5 febrero.

Acta Nº 47409

Reales

Enero 22 de 1915. — José Suárez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-5 febrero.

Acta Nº 47.441



Enero 25 de 1915. — Carlos Galli e hijo. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-5 febrero.

Acta Nº 47442

LAGONDA

Enero 25 de 1915. — The Lagonda Manufacturing Company. — Limpiadores de tubos, cortadores de tubos, máquinas para poner fondos nuevos, filtros de agua y aceite, válvulas y extractores de grasa, de la clase 5.
v-5 febrero.

Acta Nº 47445

SULTANA



Enero 25 de 1915. — Berraondo, Vilamil y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de al clase 22.
v-5 febrero.

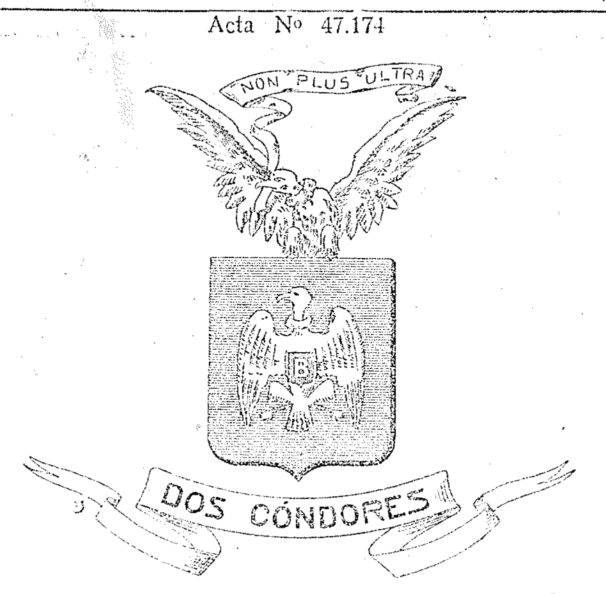
Acta Nº 40.124

Clayton y Shuttleworth

Marzo 7 de 1913. — Clayton y Shuttleworth. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos paraa bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5 (modificada).

v-9 febrero.

Acta Nº 47.174



Diciembre 22 de 1914. — Antonino Betró. — Líquidos, polvos y pomadas para limpiar cueros y maderas, de la clase 14 (corregida).

v-9 febrero.

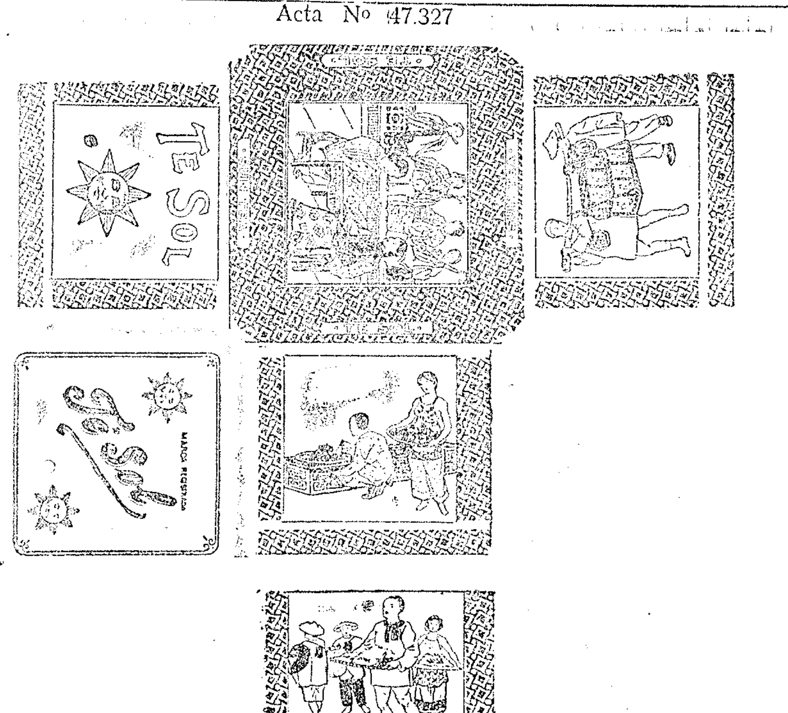
Acta Nº 47.175



Diciembre 22 de 1914. — Antonino Betró.—Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (corregida).

v-9 febrero.

Acta Nº 47.327



Enero 13 de 1915. — Walkers Limited. — Tés en general, de la clase 22 (duplicado).

v-9 febrero.

Acta Nº 47.456



Enero 29 de 1915. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves, Ltda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 febrero.

Acta Nº 23.405

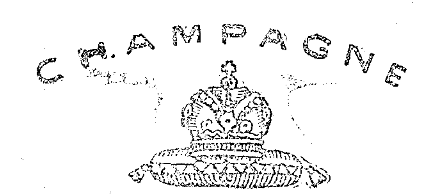
PARADIS

Junio 10 de 1908. — Créténier y Manheim. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 (modificada).

v-9 febrero.

Acta Nº 42.303

CHAMPAGNE



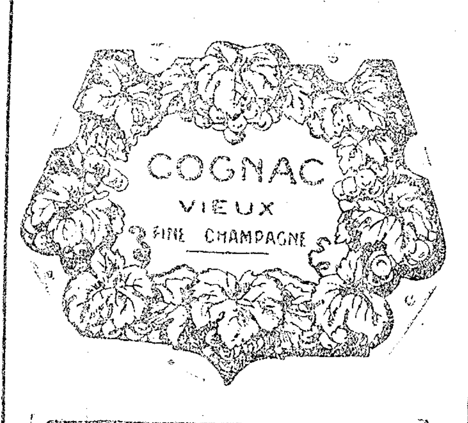
EMPIRE

AUBAN

Enero 26 de 1913. — Bindo A. Rimini. — Champanes, de la clase 23 (substituída).

v-9 febrero.

Acta Nº 46.385







Agosto 28 de 1914.—Sucesores de F. Henzi. — Cognac, de la clase 23 (modificada).

v-9 febrero.

Acta Nº 47.455

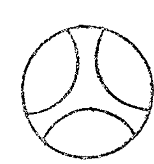
«RUGGERO»

MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1915. — J. Moroni. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.463



Enero 29 de 1915. — Tarasido Hernández y Cía. — Herrajes, de la clase 10.

v-9 febrero.

Acta Nº 47.464

Aperital

Enero 30 de 1915. — A. Delor y Cía. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-9 febrero.

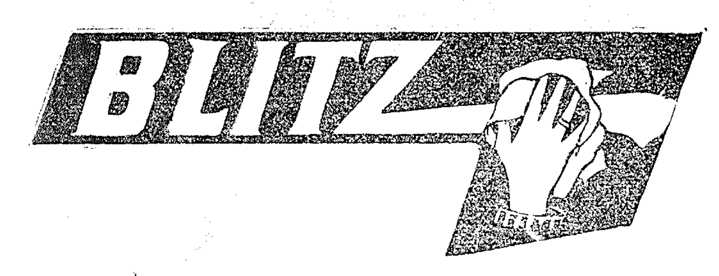
Acta Nº 47.467

Alrite

Enero 30 de 1915.—E. Montanac.— Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-9 febrero.

Acta Nº 47268



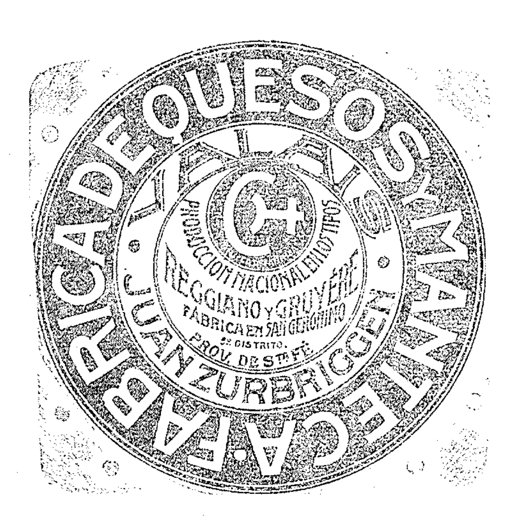
Diciembre 31 de 1914. — Pedro Kelly. — Trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales; ropa, maderas, cueros preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas, de la clase 14, (modificada). v-6 febrero.

Acta Nº 47451



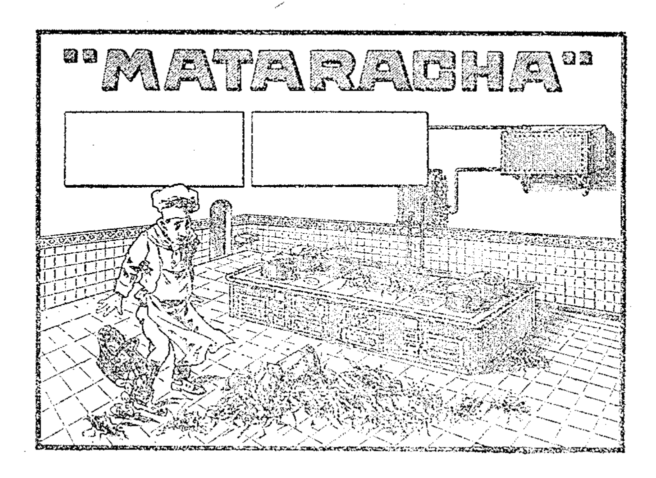
Enero 27 de 1915. — John J. Guisti. — Vasos de papel higiénico, de la clase 18. v-6 febrero.

Acta Nº 47452



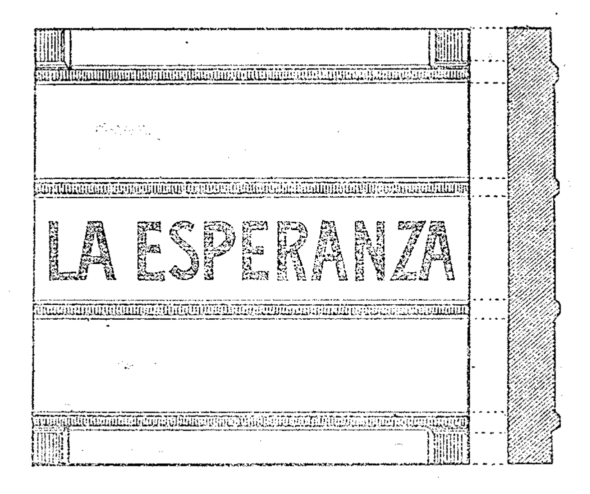
Enero 27 de 1915. — Juan Zurbriggen.— Quesos y mantecas, de la clase 22. v-6 febrero.

Acta Nº 47453



Enero 28 de 1915. — Eugenia Lembeye. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. v-6 febrero.

Acta Nº 47454



Enero 28 de 1915. — Eugenio P. Quachí. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. v-6 febrero.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional